

Pampas, 04 de enero de 2024.

OFICIO N° 005-2024-PRESIDENTE-COPROSEC/MPT.

Señor:
MIGUEL ANGEL CHAMORRO LOPEZ.
Presidente del CODISEC – DANIEL HERNÁNDEZ.
Presente.-

ASUNTO : REMITO REVISIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SGURIDAD CIUDADANA 2024 – 2027.

REFERENCIA : INFORME DE EVALUACIÓN N° 058-ST-COPROSEC-2023.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de saludarlo cordialmente a nombre de la Secretaría Técnica del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana – Tayacaja y el mío propio. Asimismo, en mérito al documento de la referencia, remito el **INFORME DE EVALUACIÓN N° 059-ST-COPROSEC-2023**, mediante el cual detallan que el PADSC contiene información de acuerdo a lo establecido en la **DIRECTIVA N° 006-2023-IN-DGSC**.

Es cuanto hago de su conocimiento y en espera de su atención me suscribo a Ud., sin antes dar el testimonio de mi consideración más distinguida.

Atentamente:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE TAYACAJA
[Firma]
Hector Lolo Arleno
PRESIDENTE DEL COPROSEC

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
DANIEL HERNÁNDEZ
SUB GERENCIA DE SERVICIOS
PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE
RECIENDO
Exp. N° 004
FECHA 11-01-24
HORA 11:40 am
Folios N°: -03-

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
DANIEL HERNÁNDEZ
MESA DE PARTIDAS
10 ENE. 2023
REGISTRO N° 32
FOLIO: 3 HORA: 9:35
SEC. GENERAL

INFORME DE EVALUACIÓN N° 058- ST – COPROSEC – 2023.

PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024 - 2027.

A : HÉCTOR LOLO ANTONIO.
Presidente del COPROSEC - TAYACAJA.
Alcalde de la Municipalidad Provincial de Tayacaja.

DE LA : MG. ELIZABETH GOMEZ RAMOS.
Responsable de la Secretaría Técnica del COPROSEC – TAYACAJA.

ASUNTO : REVISIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024 - 2027.

REF. : OFICIO N° 574-2023-A/MDDH – RUT N° 00015291 (22/12/2023).

FECHA : Pampas, 29 de diciembre de 2023.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL TAYACAJA - PAMPAS

ALCALDÍA
RECIBIDO

Fecha: 04 ENE 2024
Hora: 02:50 Folio: 02
Exp. N°: 0023

RECIBIDO POR: []

Por medio del presente se remite la revisión del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana del Distrito de Daniel Hernández 2024 - 2027; como se detalla a continuación:

I. ANTECEDENTES

1. Que, con **RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0786-2023-IN**, de fecha 26 de junio de 2023 se aprueba la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC, "Lineamientos técnicos para la formulación, aprobación, implementación y actualización de los planes de acción regional, provincial y distrital de seguridad ciudadana".
2. Que, mediante **COMUNICADO N° 000017-2023/IN/VSP/DGSC**, de fecha 21 de julio de 2023, se establecen los plazos y/o fechas de la realización de los procesos del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024 – 2027, teniendo que haber cumplido todos los procesos dentro del año 2023.



II. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

La estructura del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, debe cumplir la estructura establecida en la directiva y encontrarse alineado debiendo de considerar los siguientes aspectos según la estructura señalada, como se detalla a continuación:

1. Diagnóstico.
2. Recursos.
3. Marco estratégico.
4. Anexos.

III. REVISIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.

1. Según los comunicados de la Dirección General de Seguridad Ciudadana (DGSC) del Ministerio del Interior, se ha establecido que los CODISEC o Comités Distritales de Seguridad Ciudadana deberán presentar sus planes de acción aprobados (aprobación con Ordenanza Municipal dentro del año 2023).

2. **DE LA REVISIÓN.** Después de haber hecho la revisión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Daniel Hernández, se realizó un análisis de forma y de fondo, dentro del marco normativo vigente, pasando a describir lo siguiente:

ANÁLISIS DE FORMA DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS.

El documento presentado tiene las siguientes características que se detalla a continuación:

1. Que, habiendo recepcionado el expediente del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Daniel Hernández, con RUT N° 15291, de fecha 22/12/2023, en 02 juegos en folder manila con 142 folios (71 folios c/u).
2. Adjunta mapa de delito y riesgo.
3. Adjunta 01 acta de acuerdo para la priorización de hechos delictivos predominantes en el distrito de Daniel Hernández, de fecha 12/09/2023.
4. Adjunta 01 acta de la validación de la PPADSC 2024 - 2027, de fecha 20/10/2023.
5. Adjunta la ORDENANZA MUNICIPAL N° 010-2023-MDDH/CM, de fecha 18/12/2023, mediante el cual se aprueba 'el PLAN DE ACCIÓN DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE DANIEL HERNÁNDEZ 2024 – 2027.

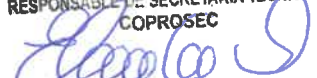
CONCLUSIONES

1. El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Daniel Hernández, contiene información de acuerdo a lo establecido en la DIRECTIVA N° 006-2023-IN-DGSC, "Lineamientos técnicos para la formulación, aprobación, implementación y actualización de los planes de acción regional, provincial y distrital de seguridad ciudadana". Asimismo, ha cumplido con la realización del PADSC dentro de las fechas establecidas en el COMUNICADO N° 017-2023/IN/VSP/DGSC.

Es cuanto informo para su conocimiento y demás fines que estime conveniente.

Atentamente;

RESPONSABLE DE SECRETARIA TÉCNICA
COPROSEC



Mg. Elizabeth Gómez Ramos



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE TAYACAJA - FAMPAS
RUC N° 20190345344
Ejecutora N° 300868

N° RUT: 00015291-2023



Fecha y Hora de recepción: 22/12/2023 11:11:02

Recibido Por: QUIJADA9947
Ubicación: TRAMITE DOCUMENTARIO
Presentado Por: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNANDEZ
Documento: OFIC - 00000574
Asunto: REMITO PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027 PARA SU



Para Entregar a: GOMEZ RAMOS ELIZABETH
Destino: GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y GESTION AMBIENTAL
N° Folio: 142

Observaciones: 02 FOLDERS CON 71 FOLIOS





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNANDEZ

CARGO

Daniel Hernández, 20 de diciembre del 2023

OFICIO N° 574- 2023 - A/ MDDH

Señor:

HECTOR LOLO ANTONIO.

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAMPAS TAYACAJA.

Atención:

Mag. ELIZABETH GOMEZ RAMOS.

SUB GERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA MPT.

COORDINADOR DE LA SECRETARIA TECNICA DEL COPROSEC-TAYACAJA.

Presente.-

ASUNTO : REMITO PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027 PARA SU REVISION Y APROBACION.

Por medio del presente tengo el grato honor de dirigirme a usted para expresarle el saludo cordial a nombre de la gestión edil (2023-2026) de la Municipalidad Distrital de Daniel Hernández, la cual me honro en presidir, el presente tiene por finalidad remitir el **PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027**, a fin de su revisión y posterior aprobación por parte de la oficina encargada.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DANIEL HERNÁNDEZ

Miguel Ángel Chamorro López
Sr. Miguel Ángel Chamorro López
ALCALDE



SGSP y MA
 (02)

ACUERDO DE CONCEJO N° 101-2023/MDDH

Daniel Hernández, 15 de Diciembre del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNÁNDEZ - TAYACAJA – HUANCAMELICA

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Daniel Hernández;

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo N° 023 de fecha 13 de Diciembre de 2023, el PROVEIDO N° 5779-2023-GM-A/MDDH, de fecha 112 de Diciembre de 2023, INFORME N° 415-2023-SPP/MDDH-T, del 12 de diciembre de 2023, INFORME N° 023-2023-MASJ-CODISEC/MDDH/T, del 06 de diciembre de 2023 y demás recaudos que contienen;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido por el Artículo 194° de nuestra Carta Magna, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresa la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el Artículo 197° de la Constitución Política del Estado señala que: “Las municipalidades promueven apoyar y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local. Asimismo, brindan servicios de seguridad ciudadana, con la cooperación de la Policía Nacional, conforme a Ley.”;

Que, de acuerdo al Artículo 30° del D.S. N° 011-2014-IN, Reglamento de la Ley N° 27933, modificado por la Ley N° 30055 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, contempla que la Secretaría Técnica es un órgano técnico, ejecutivo y de coordinación, encargado de proponer el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC); la política, planes, programas y proyectos en materia de seguridad ciudadana, para su aprobación, así como realizar el seguimiento y evaluación de la ejecución de las acciones aprobadas a nivel distrital;

Que, el Artículo 16° de la Ley N° 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, establece entre otros, que el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana es presidido por el Alcalde de su respectiva jurisdicción e integrado por autoridades del estado o representantes de las Instituciones Civiles que consideren convenientes en concordancia con el Decreto Supremo N° 012-2003-IN;

Que, el Artículo 30° del D.S. N° 011-2014-IN, Reglamento de la Ley N° 27933, Modificado por la Ley N° 30055 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, contempla que la Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana es un órgano técnico, ejecutivo y de coordinación, encargado de proponer al Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) la política, planes, programas y proyectos en materia de seguridad ciudadana, para su aprobación, así como realizar el seguimiento y evaluación de la ejecución de las acciones aprobadas a nivel distrital;

Que, las funciones de la Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, se encuentran precisadas en el Artículo 30° del D.S. N° 011-2014-IN, Reglamento de la Ley N° 27933, Modificado por la Ley N° 30055 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana; asimismo, las funciones del Comité de Seguridad Ciudadana se encuentran precisadas en el Artículo 32° del Reglamento de Organización y Funciones de esta Municipalidad;

Que, conforme a la Ley N° 27933, crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), norma que tiene por objeto proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades, garantizar la seguridad, paz, tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional;

Que, según los comunicados de la Dirección General de Seguridad Ciudadana (CGSC) del Ministerio del Interior, se ha establecido que los CODISEC o Comités Distritales de Seguridad Ciudadana deberán presentar sus planes articulados y alineados en sus objetivos, metas y acciones del Nuevo Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023, aprobado por el D.S. N° 013-2019-IN, del 21/06/2019; articulado a los planes provinciales y regionales;

Que, con fecha 13 de enero del 2023, mediante Acta de Conformación del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, Juramentación, Elección del Coordinador de la Secretaría del CODISEC DANIEL HERNÁNDEZ 2023; se instaló, eligió y juramento a los miembros del citado Comité Distrital de Seguridad Ciudadana;






MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNANDEZ
PROVINCIA DE TAYACAJA – REGION HUANCVELICA
GESTION EDIL 2023 – 2026

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DANIEL HERNANDEZ
TAYACAJA-HVCA.

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”



Que, mediante PROVEIDO N° 5779-2023-GM-A/MDDH, de fecha 112 de Diciembre de 2023 proveniente de la Gerencia Municipal, traslada el INFORME N° 023-2023-MASJ-CODISEC/MDDH/T, del 06 de diciembre de 2023 del Sub Gerente de Servicios Públicos y Medio Ambiente en su calidad de Secretario Técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana – CODISEC de este Distrito refiere lo siguiente: que, el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) ha elaborado el “PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024 - 2027 (PADSC) DEL DISTRITO DE DANIEL HERNÁNDEZ, TAYACAJA – HUANCVELICA”; basado en una metodología participativa entre los miembros del Comité y en conformidad a los lineamientos establecidos en la DIRECTIVA N° 006-2023-IN-DGSC; por cuyo efecto, habiéndose validado la propuesta del PADSC por el Comité Distrital en mención, el Presidente del CODISEC propone ante el Concejo Municipal de esta Entidad Gubernamental la aprobación de la misma. Asimismo, solicita su aprobación mediante Ordenanza Municipal por el Pleno del Concejo, siendo este documento un instrumento de gestión de la Municipalidad Distrital de Daniel Hernández, que orienta la implementación de la política pública para fortalecer la seguridad de la población frente a actos de violencia, delitos y faltas en la jurisdicción de Daniel Hernández, en el marco de la Política General de Gobierno;

Que, en consecuencia, en atención a la petición de visto y a la normativa invocada en los considerandos que antecede, el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Daniel Hernández, en Sesión Ordinaria de Concejo N° 023 de fecha 13 de diciembre de 2023, por lo que se hace necesaria aprobar las Acciones que correspondan y competen a esta Entidad Edil, para los fines peticionados;

En tal virtud, el Pleno del Concejo luego del debate correspondiente; y en consideración a la petición formulada del visto y en uso de las facultades conferidas por los artículos 9° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Pleno del Concejo por unanimidad;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el “PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024 - 2027 (PADSC) DEL DISTRITO DE DANIEL HERNÁNDEZ, TAYACAJA – HUANCVELICA”, elaborado por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC); instrumento de gestión de la Municipalidad Distrital de Daniel Hernández, que orienta la implementación de la política pública para fortalecer la seguridad de la población frente a actos de violencia, delitos y faltas en la jurisdicción de Daniel Hernández, en el marco de la Política General de Gobierno. Así mismo, se **Autoriza promulgar la Ordenanza Municipal** respectiva para el desarrollo de las acciones que competen y correspondan en el Distrito, según lo normado.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a Gerencia Municipal y a las Áreas Administrativas correspondientes para que adopten los procedimientos correspondientes según sus competencias para el cumplimiento del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DANIEL HERNANDEZ
Sr. M. Angel Chamorro L.
ALCALDE



SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

INFORME N° 415-2023-SGPP/MDDH-T



A : Abog. DANTE PAREDES BASTIDAS
Gerente Municipal

ATENCION : Bach/Ing. MIGUEL A. SANTA CRUZ JIMENEZ
Sub Gerente de Servicios Públicos y Medio Ambiente

ASUNTO : OPINION PRESUPUESTAL

REFERENCIA : INFORME N° 023-2023-MASJ-CODISEC/MDDH/T

FECHA : Daniel Hernández, 12 de Diciembre del 2023

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, a la vez en atención al documento de la referencia informo a su despacho que habiendo revisado el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024 – 2027 del distrito de Daniel Hernandez la misma que se elaboro en cumplimiento a la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC y siendo un plan cuyas actividades se desarrollara a corto y mediano plazo.

En función a ello se sugiere aprobar el Plan de Acción ya que es necesario y la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto asignará presupuesto de acuerdo al año fiscal que se programo las actividades dando OPINION PRESUPUESTAL FAVORABLE para la ejecución del plan de acción presentado la Sub Gerencia de Servicios Públicos y Medio Ambiente.

Es cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que el caso amerite.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DANIEL HERNÁNDEZ

Lic. Adm- Liz M. Cardenas Mescas
SUB GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO



PROVEIDO N° 5779 -20 23 -GM-A/MDDH

PASE A: SG

agenda en sesión
de concejo municipal

Daniel Hernández, 12 de 12 del 20 23

Cc. Arch.





INFORME N°023- 2023 -MASJ-CODISEC/MDDH/T

A : Abog. DANTE PAREDES BASTIDAS.
Gerente Municipal

DE : Ing. MIGUEL ANGEL SANTA CRUZ JIMENEZ.
Secretario Técnico del CODISEC.

ASUNTO : SOLICITO APROBACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024 - 2027.

REFERENCIA : Directiva N° 006-2023-IN-DGSC, "Lineamientos técnicos para la formulación, aprobación, implementación y actualización de los planes de acción regional, provincial y distrital de seguridad ciudadana", que como Anexo adjunto forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.
COMUNICADO N° 017 -2023/IN/VSP/DGSC.

FECHA : Daniel Hernández, 29 de noviembre de 2023.



Por intermedio del presente es grato dirigirme a Ud. Para saludarlo cordialmente a nombre de la Secretaría Técnica del CODISEC. Asimismo, en mérito a los documentos de la referencia manifestar lo siguiente;

- Que, de acuerdo a lo que dicta la **DIRECTIVA N° 006-2023-IN-DGSC**, en la cual se detallan los **"LINEAMIENTOS TÉCNICOS PARA LA FORMULACIÓN, APROBACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES DE ACCIÓN REGIONAL, PROVINCIAL Y DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA"**, se realizó la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024 – 2027.
- Que, se realizaron las sesiones ordinarias de acuerdo a lo que se dicta en el **COMUNICADO N° 017 -2023/IN/VSP/DGSC**, en la cual se establecen las fechas de la realización de los procesos (envío del diagnóstico a los miembros del CODISEC, Priorización de hechos delictivos y Validación de la propuesta del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2024 – 2027).

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido en las **DISPOSICIONES ESPECÍFICAS** de la **DIRECTIVA N° 006-2023-IN-DGSC, ITEM 7.3.2. APROBACIÓN DE LOS PADSC**, en la cual dice:



- ❖ 7.3.2.1. *Habiéndose validado la propuesta del PADSC por el comité Distrital de Seguridad Ciudadana, el presidente del CODISEC propone ante el concejo Municipal de la Municipalidad Distrital la APROBACION del mismo.*
- ❖ 7.3.2.2. *El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital aprueba el PADSC mediante Ordenanza Municipal Distrital en el más corto plazo, logrando cumplir este objetivo antes del término del mismo año de su formulación. (...).*

POR LO TANTO:

Solicito que mediante su despacho se realice los trámites correspondientes, a fin de que se formalice la aprobación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Daniel Hernández 2024 – 2027, con Ordenanza Municipal.

Es cuanto informo para su conocimiento y fines que estime por conveniente.

Atentamente:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DANIEL HERNANDEZ

Ing. Miguel A. Sarto Cruz Jimenez
SECRETARIO TECNICO CODISEC



GOBIERNO DISTRICTAL DE DANIEL HERNÁNDEZ



**PLAN DE ACCIÓN DISTRICTAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA
2024-2027.**



CONTENIDO

1. DIAGNÓSTICO

- 1.1. Información general
- 1.2. Factores de riesgo que afectan a la seguridad ciudadana
- 1.3. Situación actual de la inseguridad ciudadana
- 1.4. de priorización de hechos delictivos
- 1.5. Mapa del delito
- 1.6. Mapa de riesgo

2. RECURSOS

- 2.1. Instituciones comprometidas con la Seguridad Ciudadana en el distrito.
- 2.2. Capacidad operativa de las comisarías básicas del distrito
- 2.3. Capacidad operativa del servicio de Serenazgo municipal en el distrito

3. MARCO ESTRATÉGICO

- 3.1. Visión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana
- 3.2. Misión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana
- 3.3. Matriz de actividades estratégicas
- 3.4. Matriz de actividades estratégicas nuevas
- 3.5. Matriz de inversiones públicas

4. ANEXOS

- 4.1. Actas de sesiones
- 4.2. Ordenanza Municipal Distrital que aprueba el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana





PRESENTACIÓN

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) es una instancia de diálogo, coordinación y elaboración de políticas, planes, programas, directivas y actividades en materia de seguridad ciudadana en el ámbito distrital (Artículo N° 21 del Decreto Supremo N° 011-2014-IN), ha elaborado el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Tayacaja 2024 – 2027 (en adelante PADSC – DANIEL HERNÁNDEZ 2024 – 2027), basado en una metodología participativa entre los miembros del Comité y en conformidad a los lineamientos establecidos en la DIRECTIVA N° 006-2023-IN-DGSC.

La presente Propuesta del PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024 – 2027, cumpliendo el rol de ser un instrumento de gestión que orienta al quehacer en materia de Seguridad Ciudadana en el ámbito Distrital, se encuentra alineado a la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2023 y ha sido orientado a impulsar soluciones a los problemas de Inseguridad en el Distrito, permitir una actuación de proximidad de las instituciones que conforman el Comité para atender las necesidades ciudadanas, definir el papel de cada institución u organización en las soluciones y asegurar un escenario de mayor cooperación interinstitucional e intersectorial en el distrito.

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Daniel Hernández, ejecutará un conjunto de acciones con los organismos del sector público y de la sociedad civil, con la finalidad de contribuir a garantizar la paz, tranquilidad y reducir o neutralizar la criminalidad y delincuencia a Nivel Distrital, mediante una correcta y adecuada política de prevención multisectorial y control de la Violencia, que permitan que las personas puedan desarrollar sus actividades libres de riesgos y amenazas.

MIGUEL ANGEL CHAMORRO LOPEZ

PRESIDENTE COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA





PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024 – 2027.

1. DIAGNÓSTICO.

En el distrito de Daniel Hernández, el problema público en Seguridad Ciudadana, es el alto índice de Violencia a consecuencia de las agresiones tanto físicas, psicológicas y sexuales, especialmente contra la mujer ejercidas por conviviente, conyugue, conviviente. Así como, por los delitos de robo e intento de robo en todas las modalidades. Esta clase de ilícitos se incrementan por las condiciones sociales en las que se desenvuelven los pobladores, por la falta de oportunidades tanto laborales, como el excesivo consumo de bebidas alcohólicas, la falta de educación y ausencia en valores y eso traduce en poca empatía y la falta de atención en la salud mental, lo que merece un tratamiento serio y técnico a fin de garantizar una sociedad pacífica y adecuada para un óptimo desarrollo humano en el distrito de Daniel Hernández.

1.1. INFORMACIÓN GENERAL.

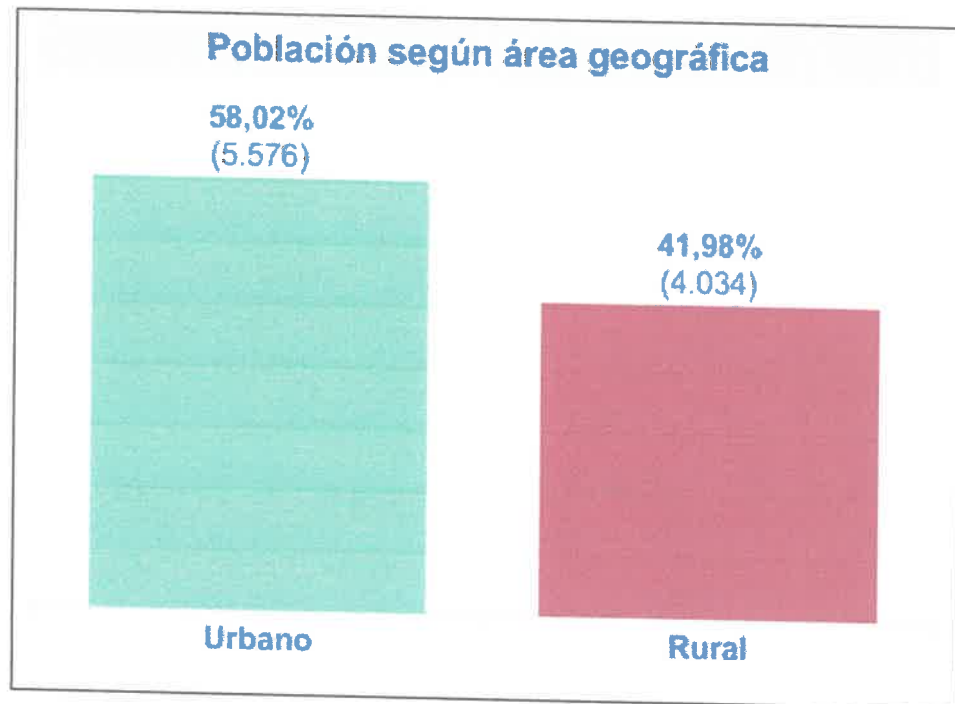
1.1.1. POBLACIÓN.

CUADRO N° 01: POBLACIÓN SEGÚN ÁREA GEOGRÁFICA DEL DISTRITO DE DANIEL HERNÁNDEZ.

DISTRITO	URBANO	RURAL
DANIEL HERNÁNDEZ	5, 576	4, 034

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.





DEDUCCIÓN:

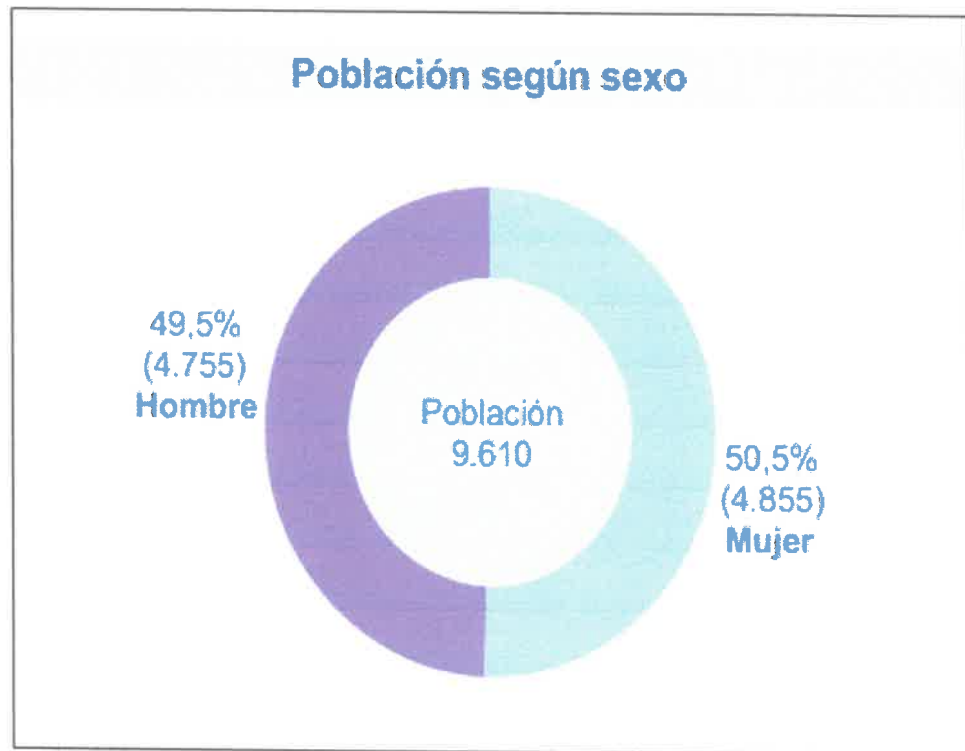
Según la información del INEI – CENSO 2017, se observa que; la mayor cantidad de población del distrito de Daniel Hernández, está en el Área Urbano (5,576 habitantes) y en el Área Rural menos cantidad de población.

CUADRO N° 02: POBLACIÓN SEGÚN SEXO EN EL DISTRITO DE DANIEL HERNÁNDEZ.

DISTRITO	HOMBRE	MUJER
9, 610	4, 755	4, 855

Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana – Indicadores para la Gestión de la Seguridad Ciudadana en los Gobiernos Subnacionales.





DEDUCCIÓN:

Según la información del Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana – Indicadores para la Gestión de la Seguridad Ciudadana en los Gobiernos Subnacionales, se observa que; la población del distrito de Daniel Hernández es de 9, 610 habitantes, siendo la mayor cantidad del sexo femenino con 4, 855 y la menor cantidad del sexo masculino con 4, 755 habitantes.

CUADRO N° 03: POBLACIÓN SEGÚN GRUPOS DE EDAD EN EL DISTRITO DE DANIEL HERNÁNDEZ.

GRUPOS DE EDAD	POBLACIÓN TOTAL
Infantes (Menores de 6 años)	1.077
Niños (6 a 11 años)	1.202





Adolescentes (12 a 17 años)	1.138
Jóvenes (18 a 29 años)	1.928
Adultos jóvenes (30 a 44 años)	1.808
Adultos (45 a 59 años)	1.215
Adultos mayores (60 a más)	942

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional 2017.

CUADRO N° 04: LOCALIDADES DE PUEBLOS INDÍGENAS Y ORIGINARIOS EN EL DISTRITO.

NOMBRE	TIPO DE LOCALIDAD DE PUEBLOS INDÍGENAS	PUEBLO INDÍGENA
Atocc	Comunidad Campesina	Quechua
Marcopata	Comunidad Campesina	Quechua
Mashuayllu	Comunidad Campesina	Quechua
San Cristobal de Huayrapiri	Comunidad Campesina	Quechua
San Juan de Paltarumi	Comunidad Campesina	Quechua
Santa Maria	Comunidad Campesina	Quechua
Uchuymarca	Comunidad Campesina	Quechua

Fuente: Ministerio de Cultura.





1.2. FACTORES DE RIESGO QUE AFECTAN A LA SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE DANIEL HERNÁNDEZ.

A continuación se presenta la información y análisis de los principales factores de riesgo con más notoriedad a nivel de los distritos de la Región Huancavelica, los cuales son abordados en el marco de la implementación de la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana.

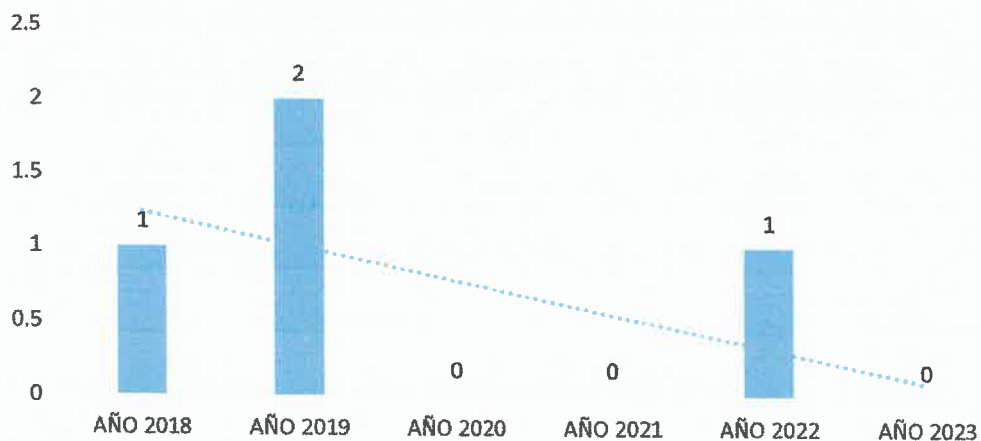
1.2.1. FACTORES FAMILIARES.

A continuación se presenta la información proporcionada por la Comisaría Sectorial PNP Pampas y Centro de Emergencia Mujer.

DENUNCIAS POR	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
VIOLENCIA A NIÑOS Y NIÑAS EN ENTORNO FAMILIAR SUSCITADO EN EL DISTRITO DE DANIEL HERNANDEZ	1	2	0	0	1	0

Fuente: Comisaria PNP Pampas.

VIOLENCIA A NIÑOS Y NIÑAS EN ENTORNO FAMILIAR SUSCITADO EN EL DISTRITO DE DANIEL HERNANDEZ



Fuente: Comisaria PNP Pampas.



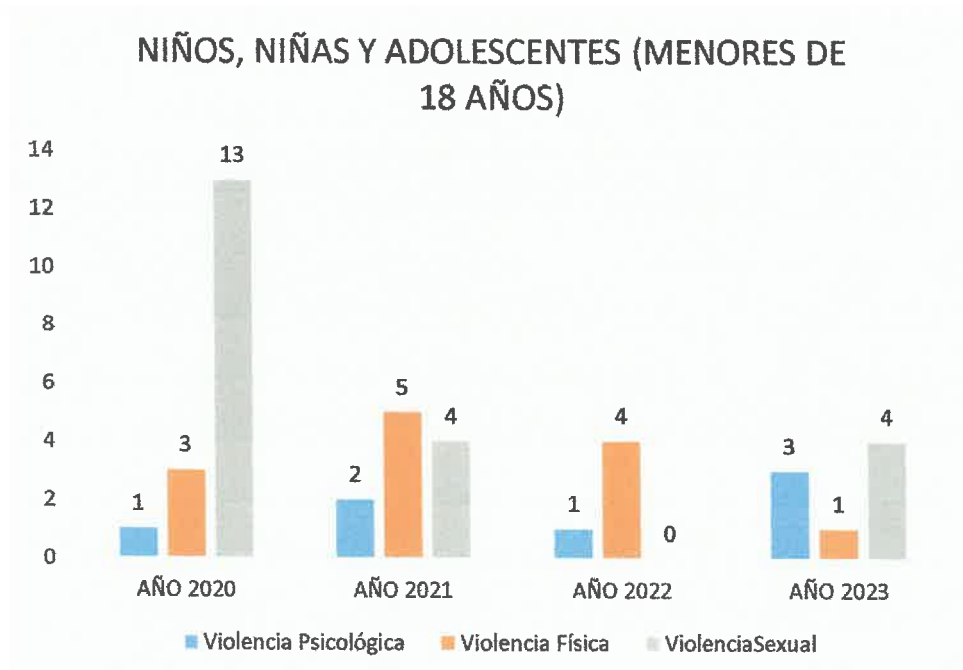


DEDUCCIÓN:

Según la información proporcionada por la Comisaria Sectorial PNP Pampas, se evidencia que en la dependencia policial se registraron en total 04 denuncias por violencia a niños (/as) del entorno familiar. Asimismo, para el presente año, no se registraron denuncias por violencia a niños.

NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (MENORES DE 18 AÑOS)	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
Violencia Psicológica	1	2	1	3
Violencia Física	3	5	4	1
Violencia Sexual	13	4	0	4

Fuente: Comisaria PNP Pampas.



Fuente: Comisaria PNP Pampas.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DANIEL HERNÁNDEZ
PRESIDENTE CODISEC
M. Angel Chémorro López
PRESIDENTE CODISEC



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DANIEL HERNÁNDEZ
SECRETARIO TÉCNICO CODISEC
Ing. Miguel A. Santa Cruz Jimenez
SECRETARIO TÉCNICO CODISEC

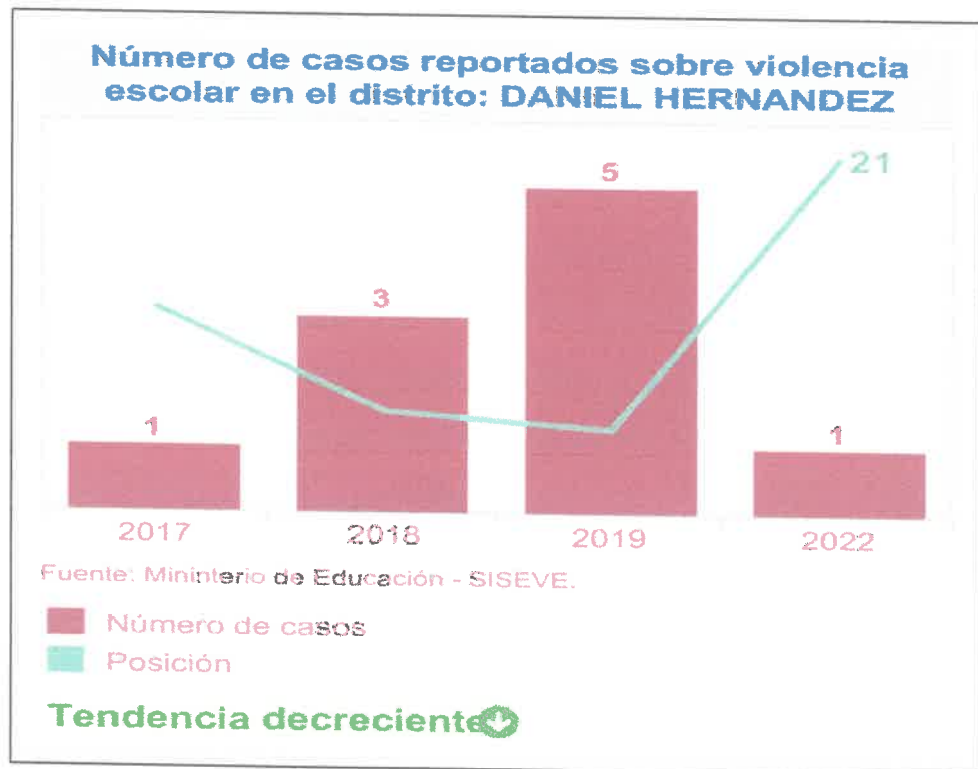


DEDUCCIÓN:

Según la información proporcionada por el Centro de Emergencia Mujer, nos muestra que durante el año 2020 (año en la que estuvimos en cuarentena) se ha suscitado más denuncias por Violencia Psicológica, Violencia Sexual y Violencia Física, resultando increíble el número de denuncias por violencia sexual. Por lo que, se deberán ejecutar actividades para contrarrestar este hecho repugnante que se incrementa a nivel del distrito de Daniel Hernández.

1.2.2. FACTORES ESCOLARES.

GRÁFICO N° 01: NÚMERO DE CASOS REPORTADOS SOBRE VIOLENCIA ESCOLAR EN EL DISTRITO DE DANIEL HERNÁNDEZ (2017 – 2022).



Fuente: Ministerio de Educación (MINEDU) – Sistema Especializado en reporte de casos sobre violencia escolar SíseVe, (2017-2022).



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DANIEL HERNÁNDEZ

M. Angel Chamorro López
M. Angel Chamorro López
PRESIDENTE CODISEC



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DANIEL HERNÁNDEZ

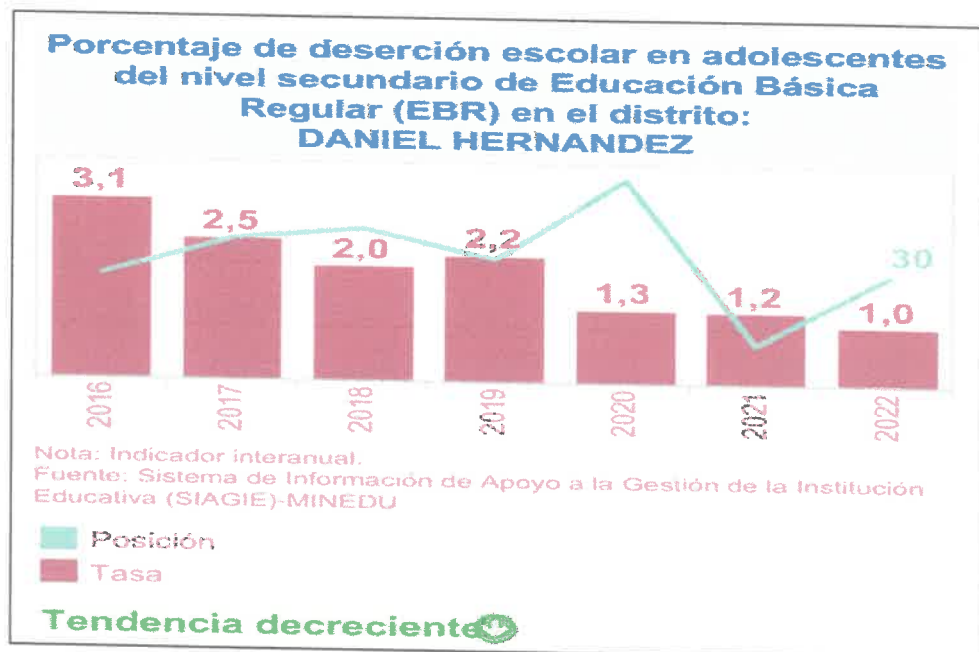
Nicolás Santa Cruz Jiménez
Nicolás Santa Cruz Jiménez
SECRETARIO TÉCNICO CODISEC



Análisis de la Secretaría Técnica del CODISEC – DANIEL HERNÁNDEZ
sobre el indicador señalado en el Grafico N° 01:

El gráfico de los casos reportados sobre Violencia Escolar en el distrito de Daniel Hernández, según la aplicación virtual alojada en la dirección www.siseve.pe, del Ministerio de Educación, revela que se ha tenido una mayor cantidad de incidencia en el año 2019, con 05 casos y teniendo una cantidad menor en los años 2017 y 2022 ambos con 01 casos reportados de manera anual. Asimismo, se observa que se tiene una TENDENCIA DECRECIENTE y estamos en la POSICIÓN N° 21 del distrito respecto al RANKING REGIONAL.

GRÁFICO N° 02: PORCENTAJE DE DESERCIÓN ESCOLAR EN ADOLESCENTES DEL NIVEL SECUNDARIO DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR (EBR) EN EL DISTRITO DE DANIEL HERNÁNDEZ.



Fuente: Sistema de Información de apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE) – MINEDU (2016-2022).



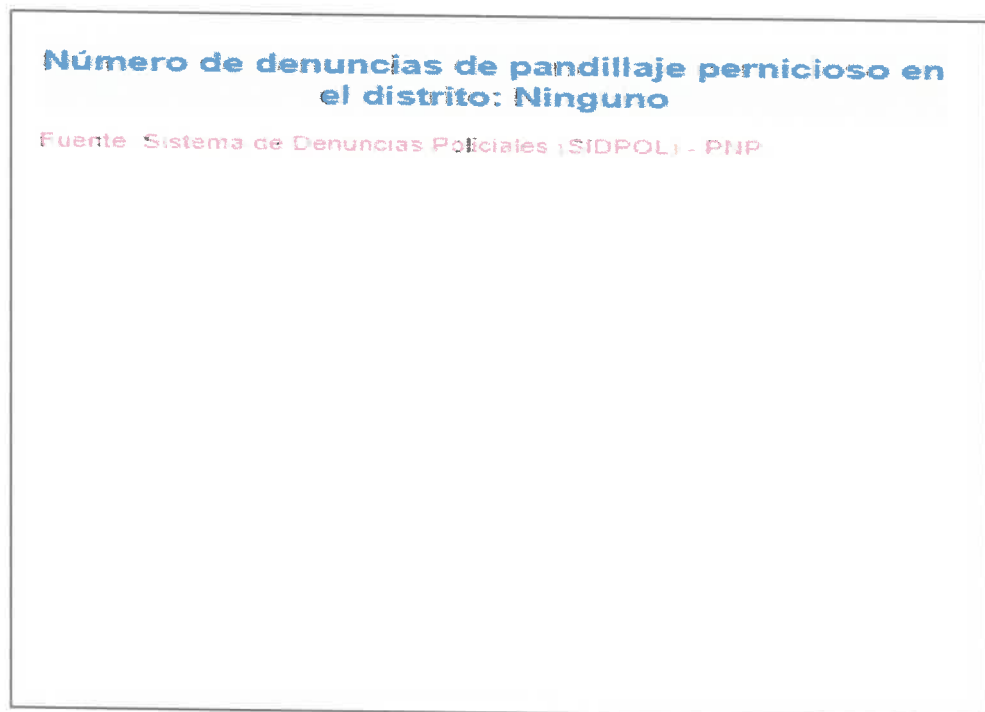


Análisis de la Secretaría Técnica del CODISEC – DANIEL HERNÁNDEZ
sobre el indicador señalado en el Grafico N° 02:

El porcentaje de Deserción Escolar en adolescentes del Nivel Secundario de Educación Básica Regular en el distrito de Daniel Hernández, desde el año 2016 al año 2022 ha disminuido de 3,1% a 1,0%, ocupando en el RANKING REGIONAL el puesto N° 30 de los distritos respectivamente.

1.2.3. FACTORES SOCIALES

GRÁFICO N° 03: NÚMERO DE DENUNCIAS POR PANDILLAJE PERNICIOSO EN EL DISTRITO DE DANIEL HERNÁNDEZ.



Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DANIEL HERNÁNDEZ
M. Angel Chamorro López
M. Angel Chamorro López
PRESIDENTE CODISEC



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DANIEL HERNÁNDEZ
Ing. Miguel Ángel Cruz Jimenez
Ing. Miguel Ángel Cruz Jimenez
SECRETARIO TECNICO CODISEC



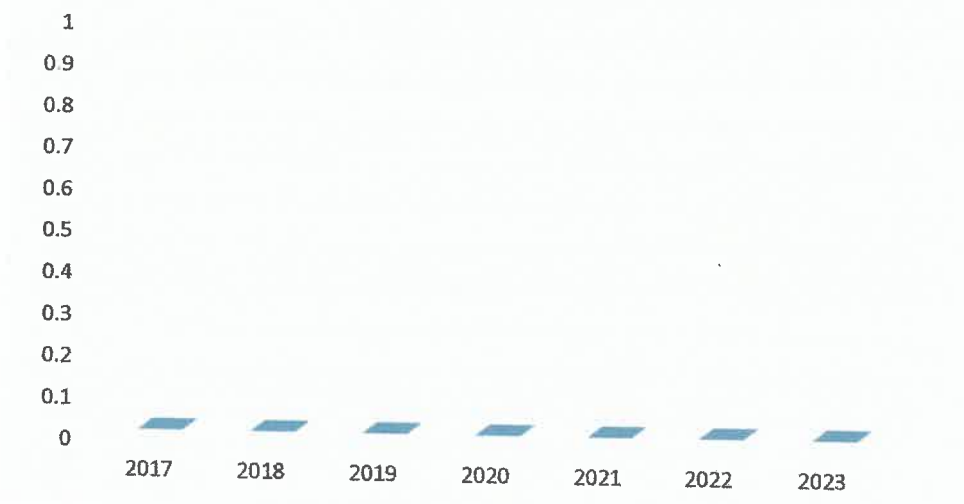
Análisis de la Secretaría Técnica del CODISEC – DANIEL HERNÁNDEZ
sobre el indicador señalado en el Grafico N° 03:

Al buscar información en el OBSERVATORIO NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA sobre NÚMERO DE DENUNCIAS POR PANDILLAJE PERNICIOSO, se evidencia que no existe información. Por lo que, se solicitó información a la Comisaria Sectorial PNP Pampas teniendo como resultado que no se han registrado este tipo de denuncias en el distrito de Daniel Hernández.

	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
PANDILLAJE PERNICIOSO	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Policía Nacional del Perú – PAMPAS (2017 – 2023).

**NÚMERO DE DENUNCIAS POR PANDILLAJE
PERNICIOSO EN EL DISTRITO DE DANIEL
HERNÁNDEZ**



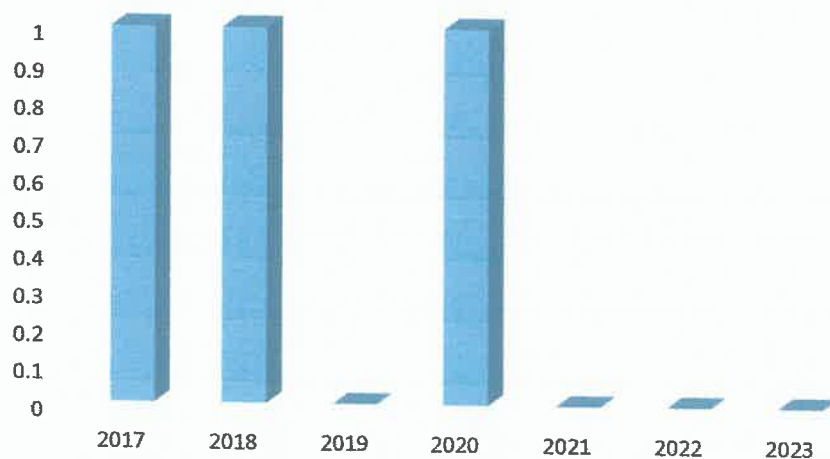
Fuente: Policía Nacional del Perú – PAMPAS (2017 – 2023).





GRÁFICO N° 04: PORCENTAJE DE PREVALENCIA DE CONSUMO DE DROGAS LEGALES E ILEGALES EN ESTUDIANTES DE SECUNDARIA EN EL DISTRITO DE DANIEL HERNÁNDEZ.

PORCENTAJE DE PREVALENCIA DE CONSUMO DE DROGAS LEGALES E ILEGALES EN ESTUDIANTES DE SECUNDARIA EN EL DISTRITO DE DANIEL HERNÁNDEZ.



Fuente: Policía Nacional del Perú – PAMPAS (2017 – 2023).

Análisis de la Secretaría Técnica del CODISEC – DANIEL HERNÁNDEZ
sobre el indicador señalado en el Grafico N° 04:

Al buscar información sobre PREVALENCIA DE CONSUMO DE DROGAS LEGALES E ILEGALES EN EL DISTRITO DE DANIEL HERNÁNDEZ, no se muestra en el OBSERVATORIO NACIONAL. Por lo que, se solicitó información a la Policía Nacional Perú, teniéndose que; El porcentaje de Prevalencia de Consumo de Drogas legales e ilegales en estudiantes de Secundaria en el distrito de Daniel Hernández, desde el año 2017 al año 2023, se evidencia que dentro de estos 07 años, la cantidad de denuncias



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DANIEL HERNÁNDEZ
M. Angel Chamorro López
M. Angel Chamorro López
PRESIDENTE CODISEC



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DANIEL HERNÁNDEZ
Ag. Agustín Santa Cruz Jimenez
Ag. Agustín Santa Cruz Jimenez
SECRETARIO TÉCNICO CODISEC



registradas en la Policía Nacional del Perú es de 02 casos suscitados en el distrito de Daniel Hernández.

1.2.4. FACTORES SOCIOECONÓMICOS

GRÁFICO N° 5: POBLACIÓN CENSADA EN EDAD DE TRABAJAR, POR CONDICIÓN DE ALFABETISMO, SEGÚN PROVINCIA, DISTRITO, ÁREA URBANA Y RURAL; Y SEXO

Provincia, distrito, área urbana y rural; y sexo	Total	Condición de alfabetismo	
		Sabe leer y escribir	No sabe leer ni escribir
DISTRITO DANIEL HERNÁNDEZ	6 485	5 431	1 054
Hombres	3 131	2 882	249
Mujeres	3 354	2 549	805
URBANA	3 790	3 385	405
Hombres	1 849	1 768	81
Mujeres	1 941	1 617	324
RURAL	2 695	2 046	649
Hombres	1 282	1 114	168
Mujeres	1 413	932	481

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

GRÁFICO N° 6: POBLACIÓN CENSADA EN EDAD DE TRABAJAR, POR IDIOMA O LENGUA MATERNA CON EL QUE APRENDIÓ A HABLAR EN SU NIÑEZ, SEGÚN PROVINCIA, DISTRITO, ÁREA URBANA Y RURAL Y SEXO.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DANIEL HERNÁNDEZ
PRESIDENTE
CODISEC
M. Ángel Chamorro López
PRESIDENTE CODISEC



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DANIEL HERNÁNDEZ
SECRETARIO TÉCNICO
CODISEC
Ing. Miguel A. Rojas Cruz Jimenez
SECRETARIO TÉCNICO CODISEC



Provincia, distrito, área urbana y rural; y sexo	Idioma o lengua materna con el que aprendió a hablar en su niñez														
	Total	Quechua	Almara	Ashaninka	Awarajún / Aguaruna	Shapibo - Konibo	Shawi / Chayahuita	Matsigenka / Machiguonga	Achuar	Otra lengua nativa u originaria 1/	Castellano	Portugués	Otra lengua extranjera 2/	Lengua de señas peruanas	No escucha / Ni habla
URBANA	2 243	1 395	1	823	.	1	1	4	18
Hombres	1 135	658	468	.	1	.	1	7
Mujeres	1 108	737	1	355	.	.	1	3	11
RURAL	5 617	4 983	817	.	.	5	10	2
Hombres	2 801	2 353	442	.	.	2	4	.
Mujeres	3 016	2 630	375	.	.	3	6	2
DISTRITO DANIEL HERNÁNDEZ	6 485	4 163	1	.	.	1	1	.	.	2 288	.	.	4	12	25
Hombres	3 131	1 909	1	.	.	.	1	.	.	1 197	.	.	3	8	12
Mujeres	3 354	2 244	.	.	.	1	.	.	.	1 091	.	.	1	4	13
URBANA	3 790	2 192	1	.	.	1	1	.	.	1 590	.	.	1	3	1
Hombres	1 849	1 007	1	.	.	.	1	.	.	836	.	.	1	2	1
Mujeres	1 941	1 185	.	.	.	1	.	.	.	754	.	.	.	1	.
RURAL	2 695	1 961	698	.	.	3	9	24
Hombres	1 282	902	361	.	.	2	6	11
Mujeres	1 413	1 059	337	.	.	1	3	13

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Análisis de la Secretaría Técnica del CODISEC – DANIEL HERNÁNDEZ
sobre el indicador señalado en el Grafico N° 05 y 06:

Como se evidencia en el cuadro N° 05, se muestra a la población censada en edad de trabajar en condición de alfabetismo siendo el total de las personas (varones y mujeres) que saben leer y escribir en el área urbana y área rural un total de 5 431 personas y personas que no saben leer ni escribir (varones y mujeres) del área urbano y área rural un total de 1 054 personas.

Asimismo, del cuadro N° 06, que corresponde a la población censada en edad de trabajar por idioma o lengua materna, muestra que; de los 6485 habitantes del distrito de Daniel Hernández.


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DANIEL HERNÁNDEZ
 PRESIDENTE CODISEC
 M. Angel Chamorro López
 PRESIDENTE CODISEC


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DANIEL HERNÁNDEZ
 SECRETARÍA TÉCNICA CODISEC
 Ing. Miguel A. Santa Cruz Jimenez
 SECRETARÍA TÉCNICA CODISEC



- 4153 habitantes hablan quechua, los cuales están distribuidos según sexo de la siguiente manera: 1909 varones y 2244 mujeres.
- 01 habitante varón habla aimara.
- 01 habitante mujer habla shibibo.
- 01 habitante varón habla shawi.
- 2288 habitantes hablan castellano, los cuales están distribuidos según sexo de la siguiente manera: 1197 varones y 1091 mujeres.
- 04 personas se comunican con el lenguaje de señas peruanas, los cuales están distribuidos según sexo de la siguiente manera: 3 varones y 1 mujer.
- 12 personas no hablan ni escuchan, los cuales están distribuidos según sexo de la siguiente manera: 3 varones y 1 mujer.
- 25 personas no saben ni responden, los cuales están distribuidos según sexo de la siguiente manera: 12 varones y 13 mujeres.

1.3. SITUACIÓN ACTUAL DE LA INSEGURIDAD CIUDADANA.

1.3.1. PRINCIPALES HECHOS DELICTIVOS.

GRÁFICO N° 07: TASA DE DENUNCIAS POR EL DELITO CONTRA EL PATRIMONIO POR CADA MIL HABITANTES EN EL DISTRITO (INCORPORA ROBO, HURTO, ABIGEATO, ESTAFA Y OTRAS DEFRAUDACIONES), DANIEL HERNANDEZ.



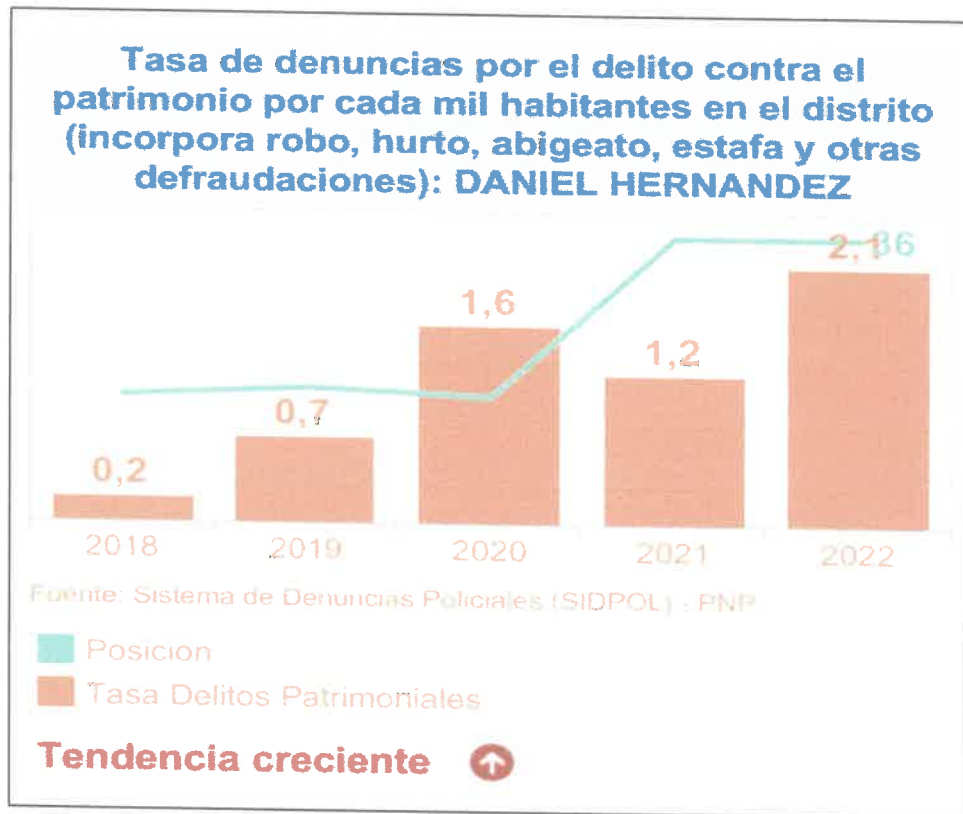
MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DANIEL HERNÁNDEZ

M. Angel Chamorro López
PRESIDENTE CODISEC



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DANIEL HERNÁNDEZ

Ingrid Rosalva Cruz Jiménez
SECRETARIO TÉCNICO CODISEC



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2018-2022).

Análisis de la Secretaría Técnica del CODISEC – DANIEL HERNÁNDEZ
sobre el indicador señalado en el Grafico N° 07:

El porcentaje de la TASA DE DENUNCIAS POR EL DELITO CONTRA EL PATRIMONIO en el distrito de Daniel Hernández, ha presentado una TENDENCIA CRECIENTE, siendo el valor más presentado el del año 2022 (TASA de 0,1) y el año en el cual hubo menos tasa de delito fue en el año 2018 (TASA: 0,2). Asimismo, ocupando en el RANKING REGIONAL el puesto N° 36 de los distritos respectivamente (102 distritos de la Región Huancavelica).

De igual manera, se cuenta con información proporcionada por la Comisaría Sectorial PNP Pampas, en el que se detalla Victimización por el

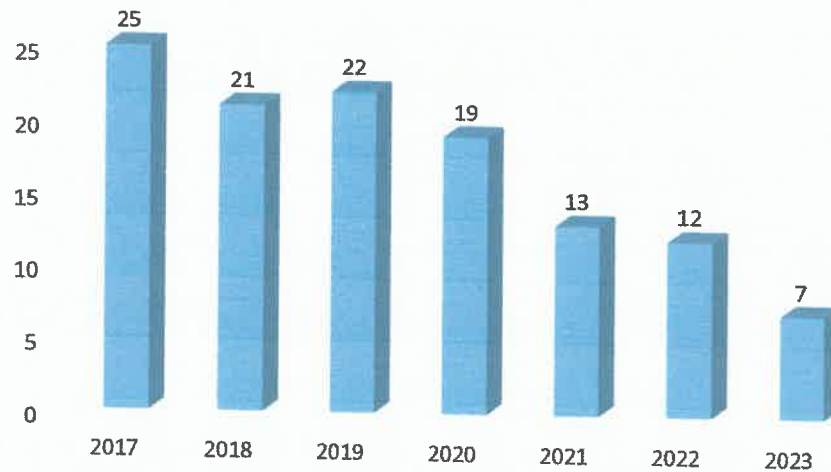




delito de robo e intento de robo de dinero, cartera y celular en el distrito de Daniel Hernández.

GRÁFICO N° 08: PORCENTAJE DE VICTIMIZACIÓN POR EL DELITO DE ROBO E INTENTO DE ROBO DE DINERO, CARTERA Y CELULAR EN EL DISTRITO DE DANIEL HERNÁNDEZ.

PORCENTAJE DE VICTIMIZACIÓN POR EL DELITO DE ROBO E INTENTO DE ROBO DE DINERO, CARTERA Y CELULAR EN EL DISTRITO DE DANIEL HERNÁNDEZ.



Fuente: Policía Nacional del Perú – PAMPAS (2017 – 2023).

Análisis de la Secretaría Técnica del CODISEC – DANIEL HERNÁNDEZ sobre el indicador señalado en el Grafico N° 08:

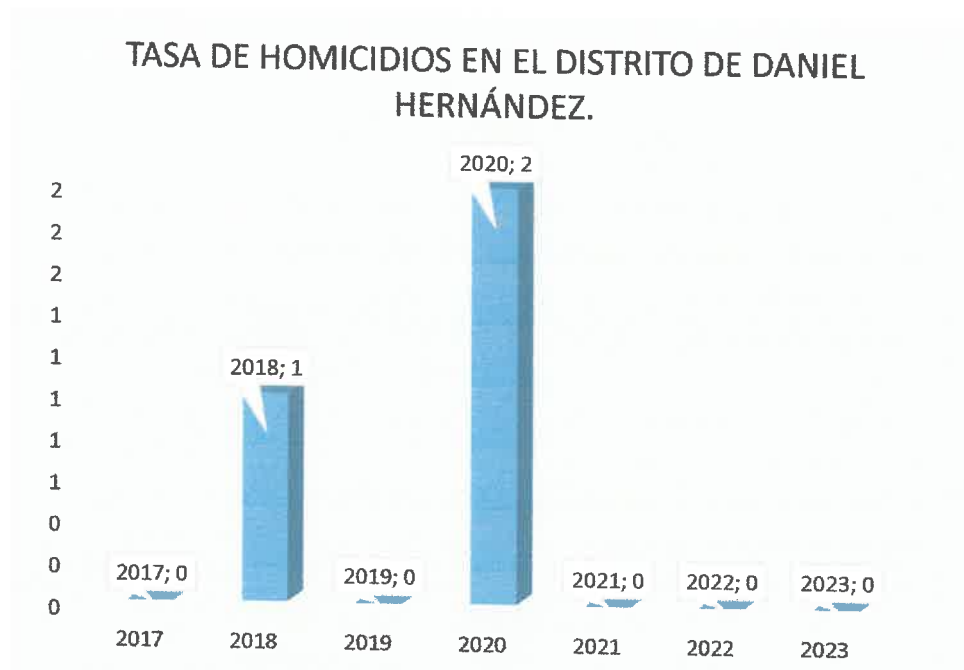
Al buscar información sobre PORCENTAJE DE VICTIMIZACIÓN POR EL DELITO DE ROBO E INTENTO DE ROBO DE DINERO, CARTERA Y CELULAR EN EL DISTRITO DE DANIEL HERNÁNDEZ, no se muestra en el OBSERVATORIO NACIONAL. Por lo que, se solicitó información a la Policía Nacional Perú, teniéndose que; Desde el año 2017 (25) al año 2023 (7), ha disminuido estas incidencias delictivas recibidas en la Comisaria Sectorial de Pampas.





Lo que es grato, ya que se viene intensificando los patrullajes para la reducción de las incidencias y hechos delictivos.

GRÁFICO N° 9: TASA DE HOMICIDIOS EN EL DISTRITO DE DANIEL HERNÁNDEZ.



Fuente: Policía Nacional del Perú – PAMPAS (2017 – 2023).

Análisis de la Secretaría Técnica del CODISEC – DANIEL HERNÁNDEZ

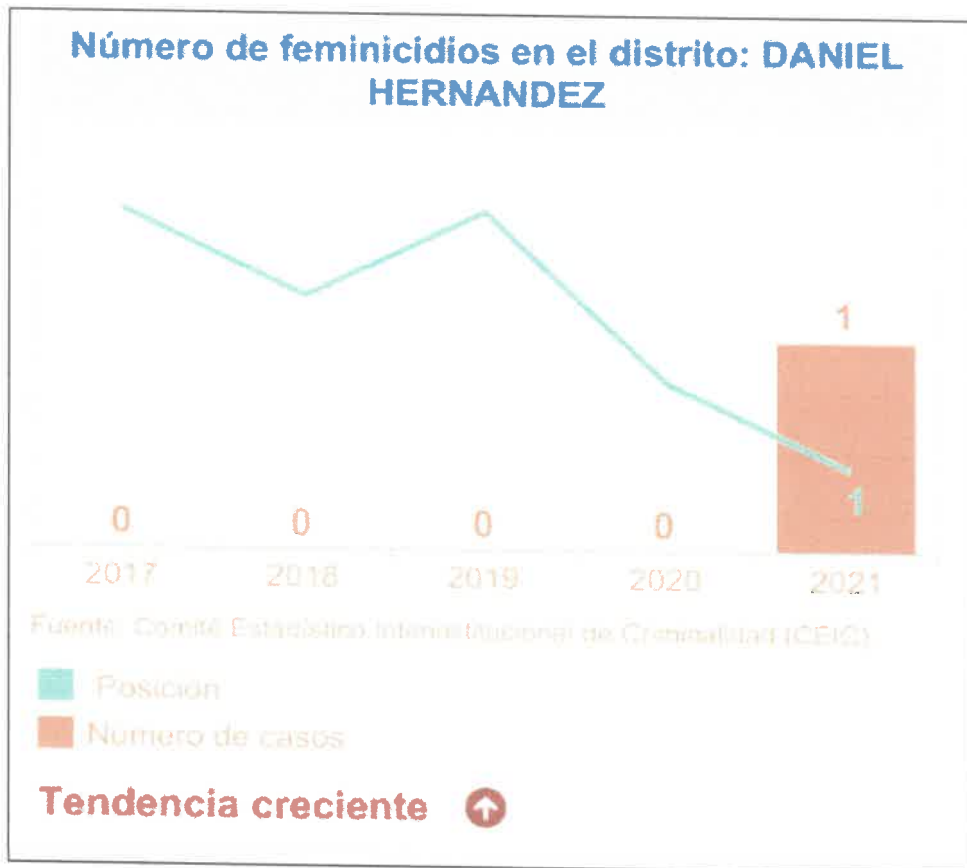
sobre el indicador señalado en el Grafico N° 09:

Al buscar información sobre HOMICIDIO EN EL DISTRITO DE DANIEL HERNÁNDEZ, no se muestra en el OBSERVATORIO NACIONAL. Por lo que, se solicitó información a la Policía Nacional Perú, teniendo como muestra que dentro de los 7 últimos años (2017 – 2023), se suscitaron 03 Homicidios, las cuales se suscitaron en el año 2018 (01 caso) y 2020 (02 casos).





GRÁFICO N° 10: NÚMERO DE FEMINICIDIO EN EL DISTRITO DE DANIEL HERNANDEZ.



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP.

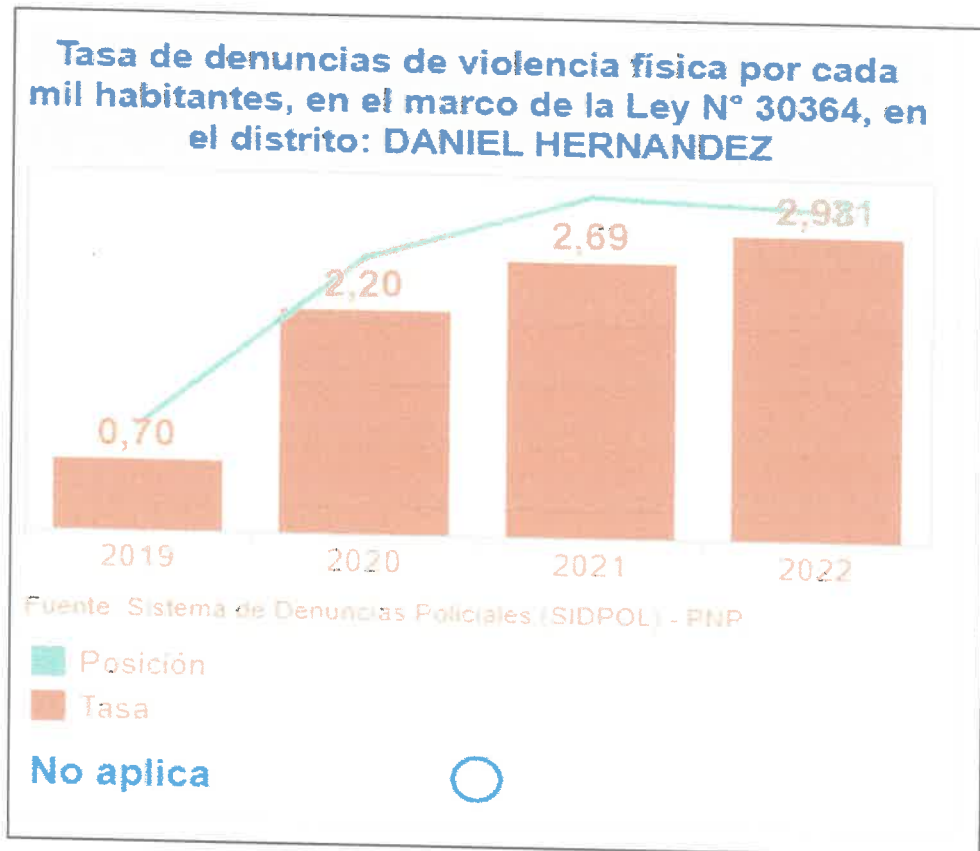
Análisis de la Secretaría Técnica del CODISEC – DANIEL HERNÁNDEZ
sobre el indicador señalado en el Grafico N° 10:

El porcentaje de la TASA DE DENUNCIAS POR FEMINICIDIO EN EL DISTRITO DE DANIEL HERNÁNDEZ, ha presentado una TENDENCIA CRECIENTE, siendo el único valor registrado en el año 2021 (01 denuncia). Asimismo, ocupando en el RANKING REGIONAL el puesto N° 01 de los distritos respectivamente (102 distritos de la Región Huancavelica).y se debe considerar como de alta prioridad para realizar acciones preventivas para la disminución.





GRÁFICO N° 11: TASA DE DENUNCIAS DE VIOLENCIA FÍSICA POR CADA MIL HABITANTES, EN EL MARCO DE LA LEY N° 30364, EN EL DISTRITO: DANIEL HERNANDEZ.



Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de Criminalidad (CEIC).

Análisis de la Secretaría Técnica del CODISEC – DANIEL HERNÁNDEZ

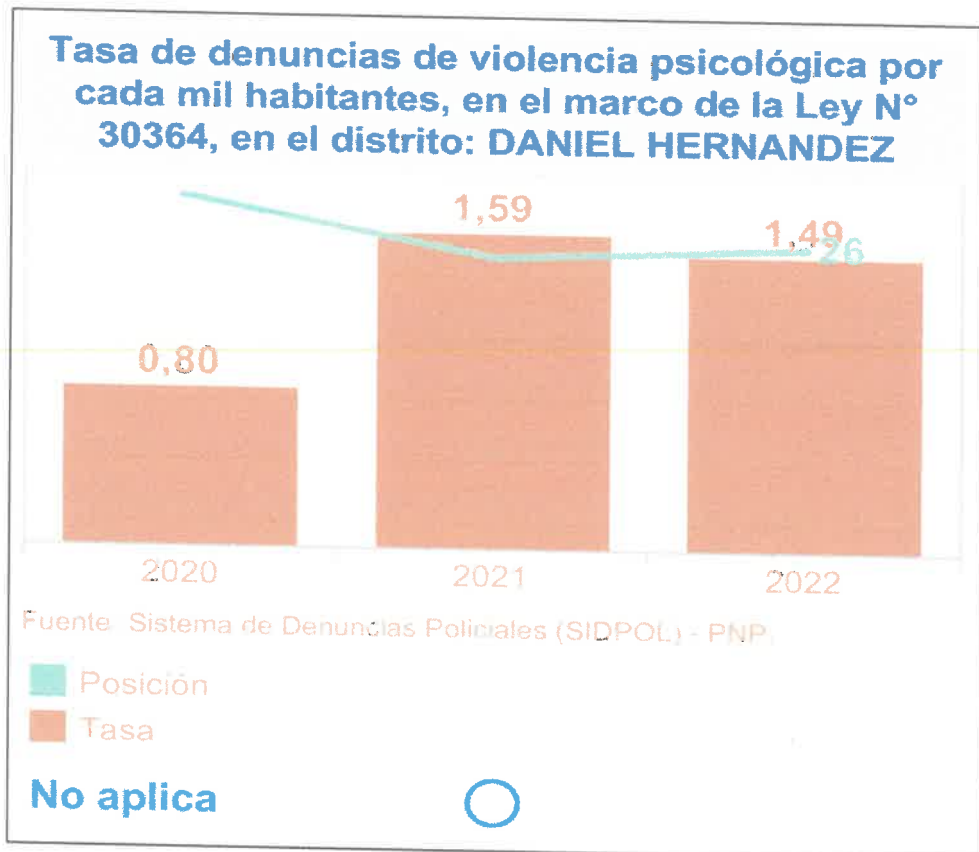
sobre el indicador señalado en el Grafico N° 11:

El porcentaje de la TASA DE DENUNCIAS POR VIOLENCIA FÍSICA EN EL DISTRITO DE DANIEL HERNÁNDEZ, ha presentado una TENDENCIA CRECIENTE, siendo el año 2022 con mayor tasa de denuncias (2,98) y el año 2019 (0,70) con menor tasa de denuncias registradas. Asimismo, ocupando en el RANKING REGIONAL el puesto N° 31 de los distritos respectivamente (102 distritos de la Región Huancavelica).





GRÁFICO N° 12: TASA DE DENUNCIAS DE VIOLENCIA PSICOLÓGICA CONTRA LA MUJER, EN EL DISTRITO: DANIEL HERNANDEZ.



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP.

Análisis de la Secretaría Técnica del CODISEC – DANIEL HERNÁNDEZ sobre el indicador señalado en el Grafico N° 12:

El porcentaje de la TASA DE DENUNCIAS POR VIOLENCIA PSICOLÓGICA EN EL DISTRITO DE DANIEL HERNÁNDEZ, ha presentado una TENDENCIA DECRECIENTE, siendo el año 2021 con mayor tasa de denuncias (1,59) y el año 2020 (0,80) con menor tasa de denuncias registradas. Asimismo, ocupando en el RANKING REGIONAL el puesto N°26 de los distritos respectivamente (102 distritos de la Región Huancavelica).





GRÁFICO N° 13: TASA DE DENUNCIAS DE VIOLENCIA SEXUAL CONTRA LA MUJER, EN EL DISTRITO: DANIEL HERNANDEZ.

Tasa de denuncias de violencia sexual por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito: Ninguno

Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP

Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana.

Análisis de la Secretaría Técnica del CODISEC – DANIEL HERNÁNDEZ
sobre el indicador señalado en el Grafico N° 13:

Al buscar información en el OBSERVATORIO NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA sobre TASA DE DENUNCIAS DE VIOLENCIA SEXUAL, se evidencia que no existe información. Por lo que, se solicitó información a la Comisaria Sectorial PNP Pampas teniendo como muestra que dentro de los 7 últimos años, se suscitaron en total 30 denuncias por este hecho delictivo, siendo el año 2021 (año que estábamos en pandemia) en el que se suscitaron más denuncias por Violencia Sexual (06 denuncias), y en lo que va del año 2023 se han registrado 02 denuncias.

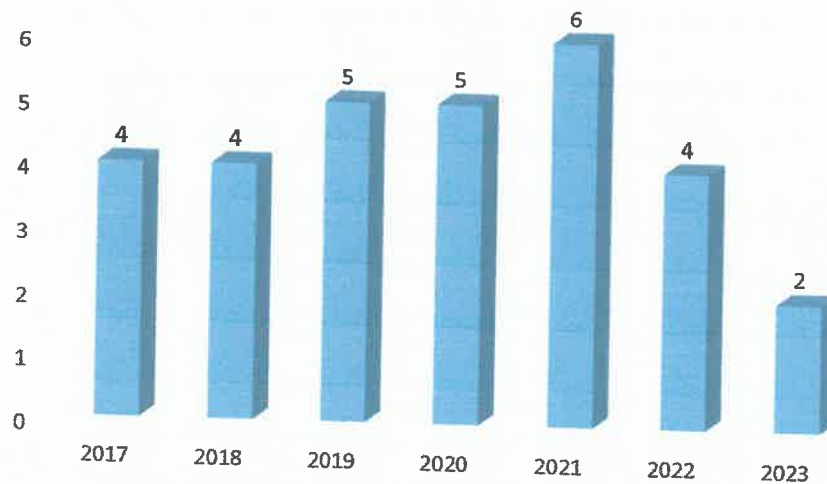




	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
VIOLENCIA SEXUAL	4	4	5	5	6	4	2

Fuente: Policía Nacional del Perú – PAMPAS (2017 – 2023).

TASA DE DENUNCIAS DE VIOLENCIA SEXUAL CONTRA LA MUJER, EN EL DISTRITO: DANIEL HERNANDEZ.



Fuente: Policía Nacional del Perú – PAMPAS (2017 – 2023).

GRÁFICO N° 14: TASA DE DENUNCIAS POR EL DELITO DE SECUESTRO POR CADA MIL HABITANTES EN EL DISTRITO (INCORPORA SECUESTRO, SECUESTRO AGRAVADO, SECUESTRO AL PASO Y TENTATIVA DE SECUESTRO):





Tasa de denuncias por el delito de secuestro por cada mil habitantes en el distrito (incorpora secuestro, secuestro agravado, secuestro al paso y tentativa de secuestro): Ninguno

Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP

Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana.

Análisis de la Secretaría Técnica del CODISEC – DANIEL HERNÁNDEZ
sobre el indicador señalado en el Grafico N° 14:

Al buscar información en el OBSERVATORIO NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA sobre TASA DE DENUNCIAS POR EL DELITO DE SECUESTRO POR CADA MIL HABITANTES, se evidencia que no existe información. Por lo que, se solicitó información a la Comisaria Sectorial PNP Pampas teniendo como muestra que, dentro de los 7 últimos años, no se han registrado denuncias en esta Institución Policial por la modalidad de Secuestro.

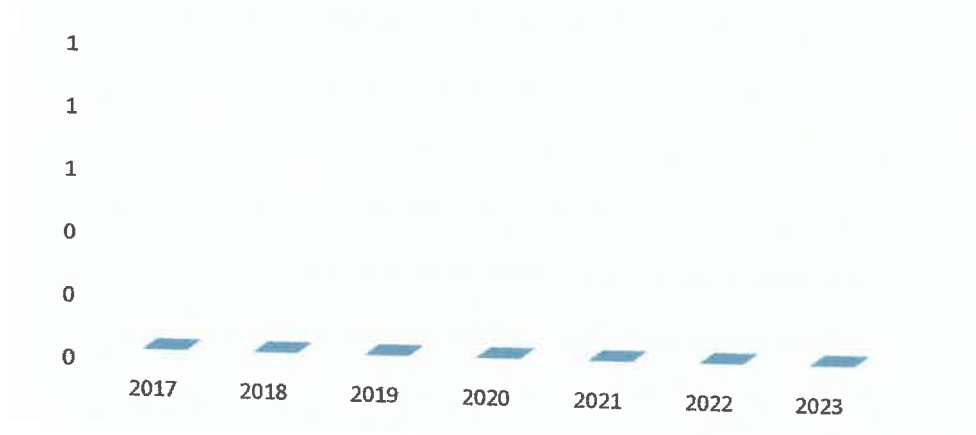
	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
SECUESTRO	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Policía Nacional del Perú – PAMPAS (2017 – 2023).



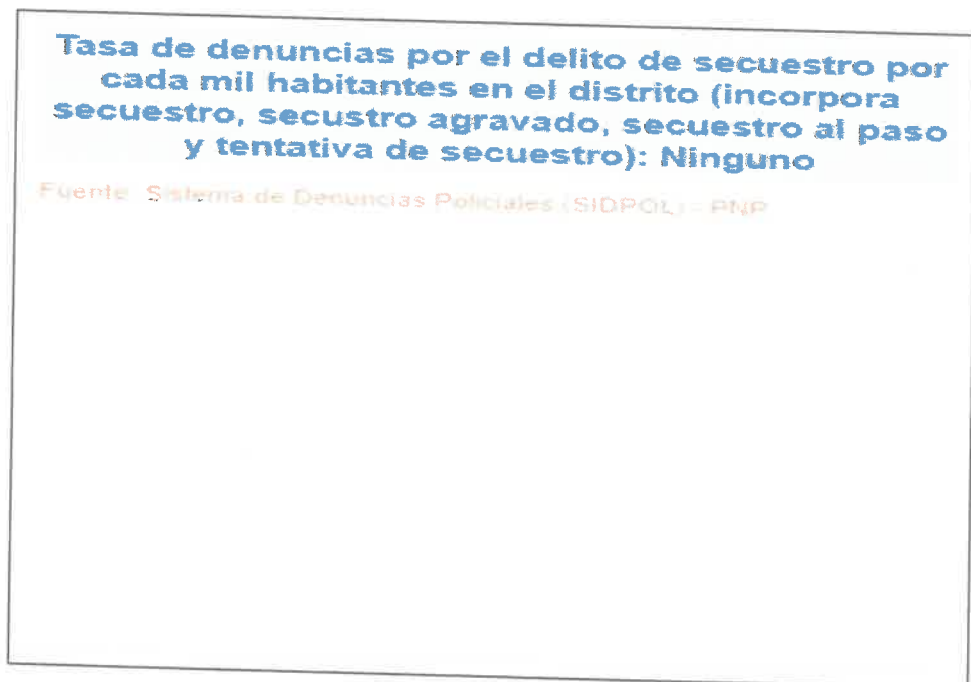


TASA DE DENUNCIAS POR EL DELITO DE SECUESTRO POR CADA MIL HABITANTES EN EL DISTRITO (INCORPORA SECUESTRO, SECUESTRO AGRAVADO, SECUESTRO AL PASO Y TENTATIVA DE SECUESTRO):



Fuente: Policía Nacional del Perú – PAMPAS (2017 – 2023).

GRÁFICO N° 15: TASA DE DENUNCIAS POR EL DELITO DE EXTORSIÓN POR CADA MIL HABITANTES EN EL DISTRITO DE DANIEL HERNÁNDEZ.



Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana.



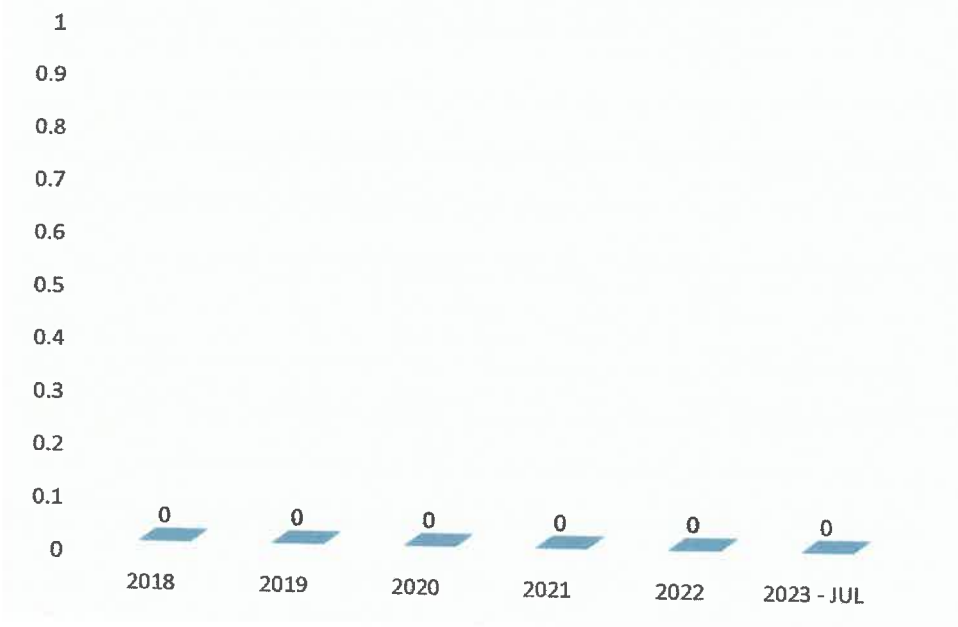


Al buscar información en el OBSERVATORIO NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA sobre TASA DE DENUNCIAS POR EL DELITO DE EXTORSIÓN, se evidencia que no existe información. Por lo que, se solicitó información a la Comisaria Sectorial PNP Pampas teniendo como muestra que, dentro de los 6 últimos años, no se han registrado denuncias en la Institución Policial por la modalidad de Extorsión.

	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
EXTORSIÓN	0	0	0	0	0	0

Fuente: Policía Nacional del Perú – PAMPAS (2017 – 2023).

TASA DE DENUNCIAS POR EL DELITO DE EXTORSIÓN

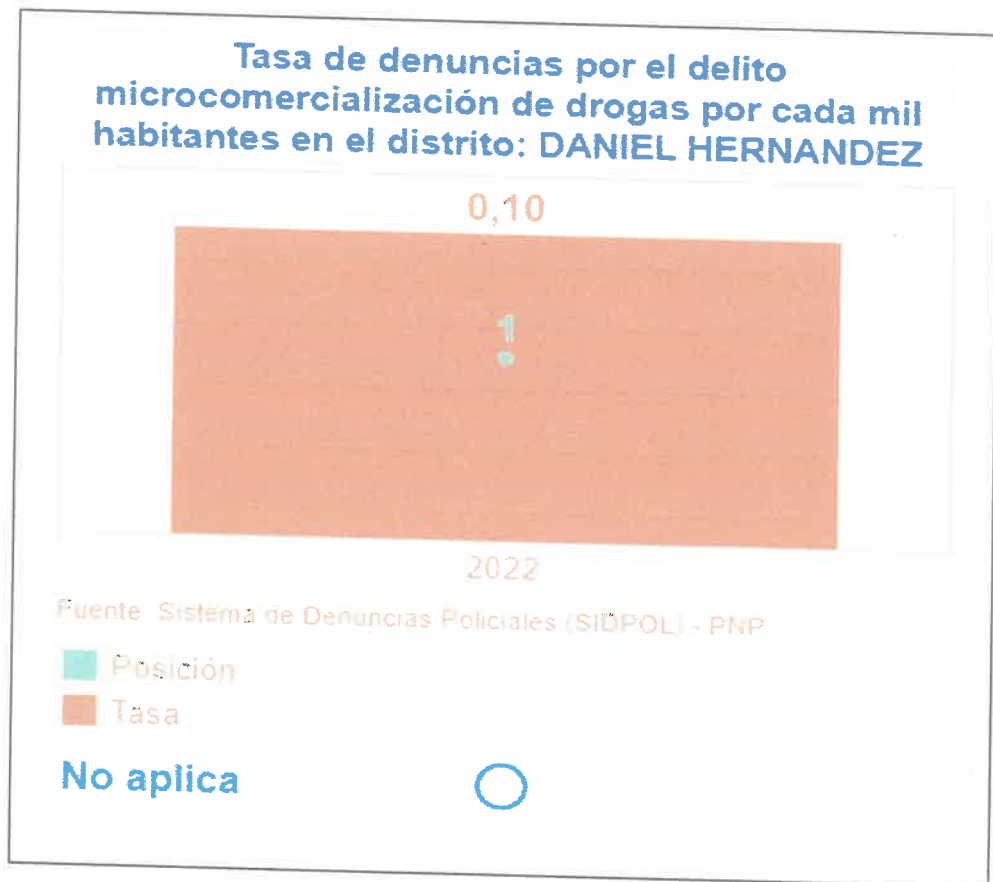


Fuente: Policía Nacional del Perú – PAMPAS (2018 – 2023 JUL).





GRÁFICO N° 16: TASA DE DENUNCIAS POR EL DELITO DE MICROCOMERCIALIZACIÓN DE DROGAS POR CADA MIL HABITANTES EN EL DISTRITO DE DISTRITO DE DANIEL HERNÁNDEZ.



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP.

Análisis de la Secretaría Técnica del CODISEC – DANIEL HERNÁNDEZ
sobre el indicador señalado en el Grafico N° 16:

La TASA DE DENUNCIAS POR EL DELITO DE MICROCOMERCIALIZACIÓN DE DROGAS, ha presentado una TENDENCIA CRECIENTE, presentando en el año 2022 una tasa de 0,10%. Asimismo, ocupando en el RANKING REGIONAL el puesto N° 01 de los distritos respectivamente (102 distritos de la Región Huancavelica).



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DANIEL HERNÁNDEZ

M. Ángel Chamorro López
M. Ángel Chamorro López
PRESIDENTE CODISEC

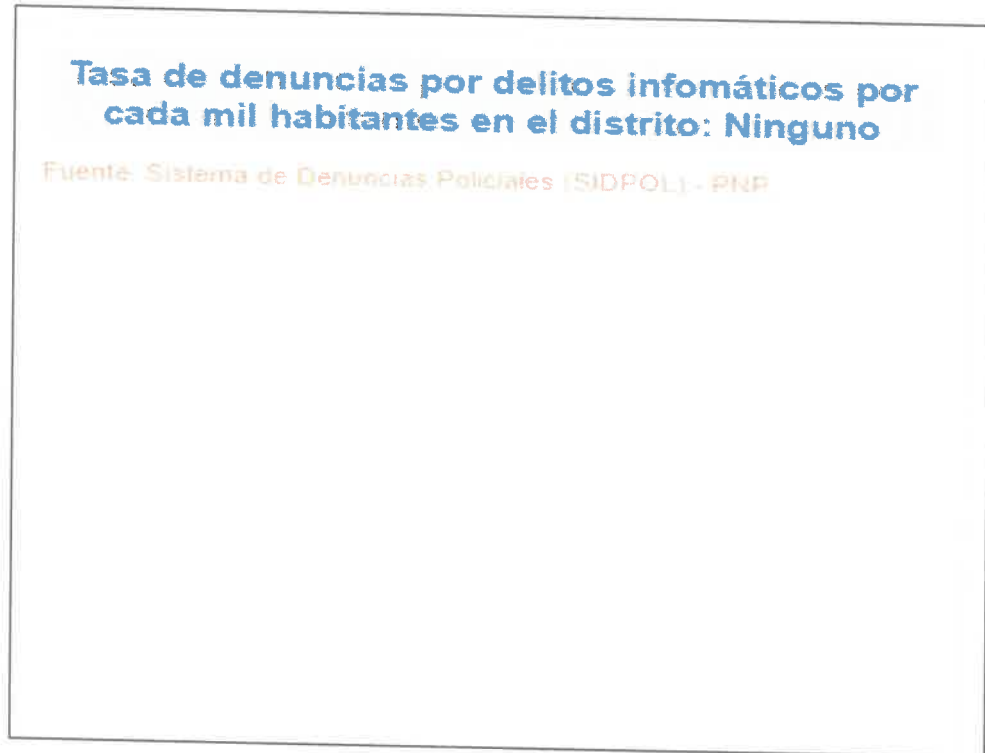


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DANIEL HERNÁNDEZ

Ing. Miguel A. Santa Cruz Jimenez
Ing. Miguel A. Santa Cruz Jimenez
SECRETARIO TÉCNICO CODISEC



GRÁFICO N° 17: TASA DE DENUNCIAS POR DELITOS INFORMÁTICOS POR CADA MIL HABITANTES EN EL DISTRITO DE DANIEL HERNÁNDEZ.



Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana.

Análisis de la Secretaría Técnica del CODISEC – DANIEL HERNÁNDEZ
sobre el indicador señalado en el Grafico N° 17:

Al buscar información en el OBSERVATORIO NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA sobre TASA DE DENUNCIAS POR DELITOS INFORMÁTICOS, se evidencia que no existe información. Por lo que, se solicitó información a la Comisaria Sectorial PNP Pampas teniendo como muestra que, dentro de los 7 últimos años, no se han registrado denuncias en esta Institución Policial por la modalidad de delitos informáticos.

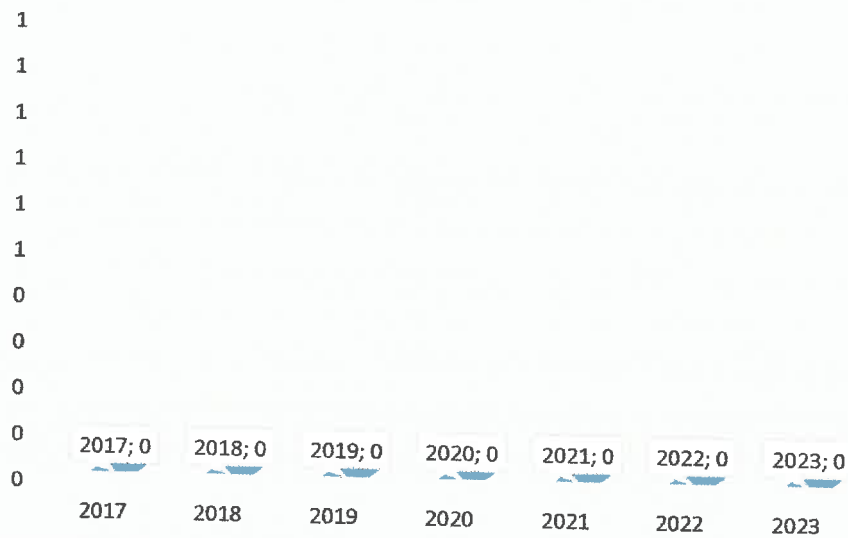




	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
DELITOS INFORMÁTICOS	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Policía Nacional del Perú – PAMPAS (2017 – 2023).

TASA DE DENUNCIAS POR DELITOS INFORMÁTICOS POR CADA MIL HABITANTES EN EL DISTRITO DE DANIEL HERNÁNDEZ.



Fuente: Policía Nacional del Perú – PAMPAS (2018 – 2023 JUL).

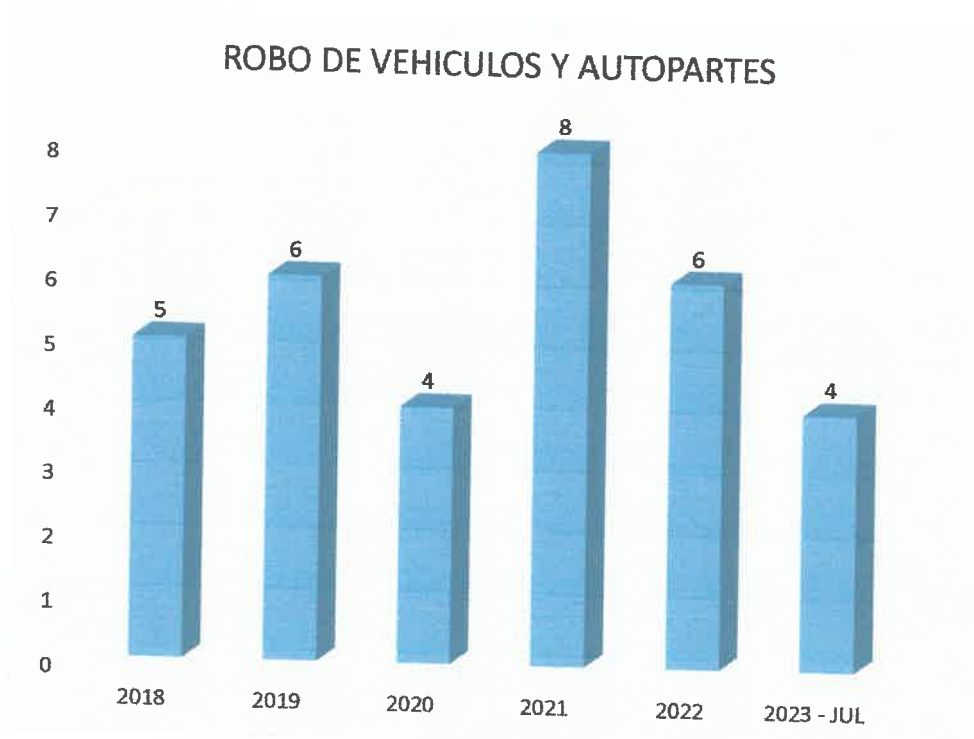
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DANIEL HERNÁNDEZ
 PRESIDENTE CODISEC
 M. Angélica Chamorro López
 PRESIDENTE CODISEC

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DANIEL HERNÁNDEZ
 SECRETARIO TECNICO CODISEC
 Ing. Miguel A. Santa Cruz Jimenez
 SECRETARIO TECNICO CODISEC



OTROS HECHOS DELCITIVOS DENTRO DEL DISTRITO DE DANIEL HERNANDEZ SIENDO LOS SIGUIENTES:

GRÁFICO N° 18: NÚMERO DE DENUNCIAS POR ROBO O INTENTO DE ROBO DE VEHICULOS Y AUTOPARTES EN EL DISTRITO DE DANIEL HERNANDEZ.



Fuente: Policía Nacional del Perú – PAMPAS (2018 – 2023 JUL).

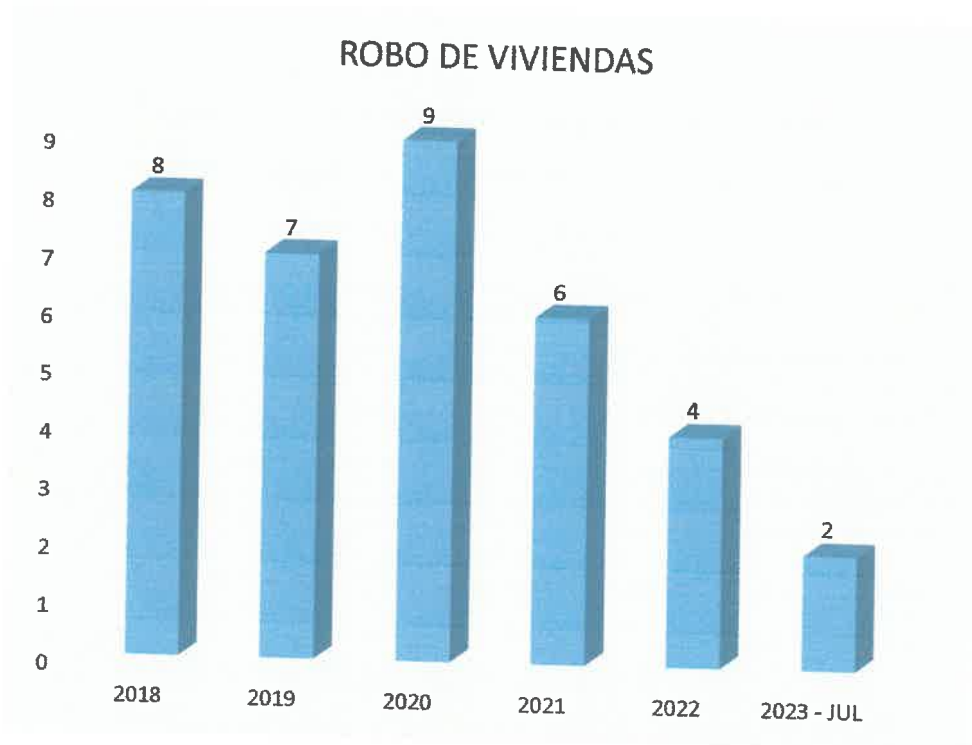
Análisis de la Secretaría Técnica del CODISEC – DANIEL HERNÁNDEZ sobre el indicador señalado en el Grafico N° 18:

La información sobre DENUNCIAS POR ROBO O INTENTO DE ROBO DE VEHÍCULOS, no se evidencia en la plataforma del OBSERVATORIO NACIONAL. Por lo que, se solicitó información a la Policía Nacional Perú, teniendo como muestra que el año 2021 ha habido 8 denuncias por este hecho delictivo y el año en el que hubo menos cantidad de denuncias fue en el año 2020 con 4 denuncias.





GRÁFICO N° 19: NÚMERO DE DENUNCIAS POR ROBO E INTENTO DE ROBO DE VIVIENDA EN EL DISTRITO DE DANIEL HERNANDEZ.



Fuente: Policía Nacional del Perú – PAMPAS (2018 – 2023 JUL).

Análisis de la Secretaría Técnica del CODISEC – DANIEL HERNÁNDEZ sobre el indicador señalado en el Grafico N° 19:

Al buscar información sobre ESTAFA EN EL DISTRITO DE DANIEL HERNÁNDEZ, no se evidencia averiguación en el OBSERVATORIO NACIONAL. Por lo que, se solicitó información a la Policía Nacional Perú, teniendo como muestra que el año 2020 se hicieron 9 denuncias por este hecho delictivo y el año en el que hubo menos cantidad de denuncias es en el presente año con 02 denuncias.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DANIEL HERNÁNDEZ
PRESIDENTE
CODISEC
M. Ángel Chiamorro López
PRESIDENTE CODISEC



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DANIEL HERNÁNDEZ
SECRETARIO TÉCNICO
CODISEC
Ing. Miguel X. Santa Cruz Jimenez
SECRETARIO TÉCNICO CODISEC



1.4. MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS.

Para determinar la priorización de hechos delictivos del distrito de Daniel Hernández, se debe tener en cuenta lo siguiente:

- a. **UBICACIÓN EN EL RANKING REGIONAL:** Este criterio se califica a partir de la ubicación del distrito en la región de acuerdo al tipo de delito respecto a los demás distritos de la región.

La región de Huancavelica posee 102 distritos. Entonces el ranking quedaría de la siguiente manera:

UBICACIÓN EN EL RANKING	PUNTAJE
1 – 34	5 puntos
35– 68	3 puntos
69 - 102	1 punto

- b. **TENDENCIAS ESTADÍSTICAS:** Comportamiento del tipo de delito en los últimos siete (7) años, esta puede ser creciente, decreciente e irregular. Es importante precisar que los años 2020 y 2021 son estadísticamente atípicos debido a la pandemia COVID 19. Por lo que, se sugiere no tomarlos en cuenta para este análisis.

TENDENCIA ESTADÍSTICA	PUNTAJE
Creciente	5 puntos
Irregular	3 puntos
Decreciente	1 punto





- c. **GRAVEDAD:** Interpretación valorativa respecto al tipo de delito según el nivel de gravedad que afecta al distrito. Por ello, es necesario considerar la opinión y establecer consensos entre los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.

GRAVEDAD	PUNTAJE
Muy Grave	5 puntos
Grave	3 puntos
Poco grave	1 punto

CUADRO N° 05: MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS DEL DISTRITO DE DANIEL HERNÁNDEZ.

N°	HECHOS DELICTIVOS	UBICACIÓN EN EL RANKING NACIONAL (PUNTAJE) (A)	TENDENCIA ESTADÍSTICA (PUNTAJE) (B)	GRAVEDAD (PUNTAJE) (C)	PUNTAJE FINAL (A+B+C)
1	Número de feminicidios en el distrito: DANIEL HERNANDEZ (RANKING 1)	5	5	5	15
2	Tasa de denuncias por el delito micro comercialización de drogas por cada mil habitantes en el distrito: DANIEL HERNANDEZ (RANKING 1)	5	3	5	13
3	Tasa de denuncias de violencia psicológica por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito: DANIEL HERNANDEZ (RANKING 21)	5	5	5	15



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DANIEL HERNÁNDEZ
PRESIDENTE CODISEC
M. Angel Chamorro López
PRESIDENTE CODISEC



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DANIEL HERNÁNDEZ
SECRETARIO TÉCNICO CODISEC
Mg. Miguel K. Sanja Cruz Jimenez
SECRETARIO TÉCNICO CODISEC



4	Tasa de denuncias de violencia física por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito: DANIEL HERNANDEZ. (RANKING 31)	5	5	5	15
5	Tasa de denuncias por el delito contra el patrimonio por cada mil habitantes en el distrito (incorpora robo, hurto, abigeato, estafa y otras defraudaciones): (RANKING 36)	3	5	3	11
INFORMACIÓN POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ					
1	Victimización por el delito de robo e intento de robo de dinero, cartera y celular	87	5	5	10
2	Victimización por robo o intento de robo de vehículos.	33	3	1	4
3	Victimización por robo o intento de robo de vivienda	36	3	3	6
4	Homicidios por cada 100 mil habitantes	3	5	5	10
5	Violencia sexual contra la mujer.	30	5	5	10

Fuente:

CUADRO N° 06: MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE LOS 05 PRIMEROS HECHOS DELICTIVOS DEL DISTRITO DE DANIEL HERNÁNDEZ.

N°	HECHOS DELICTIVOS	POSICIÓN
1	Número de feminicidios en el distrito: DANIEL HERNANDEZ	1



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DANIEL HERNANDEZ

M. Ángel Chamorro López
PRESIDENTE CODISEC



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DANIEL HERNANDEZ

Miguel A. Santa Cruz Jiménez
SECRETARIO TÉCNICO CODISEC



	(RANKING 1)	
2	Tasa de denuncias de violencia física por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito: DANIEL HERNANDEZ. (RANKING 31)	2
3	Tasa de denuncias de violencia psicológica por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito: DANIEL HERNANDEZ (RANKING 21)	3
4	Tasa de denuncias por el delito micro comercialización de drogas por cada mil habitantes en el distrito: DANIEL HERNANDEZ (RANKING 1)	4
5	Tasa de denuncias por el delito contra el patrimonio por cada mil habitantes en el distrito (incorpora robo, hurto, abigeato, estafa y otras defraudaciones): (RANKING 36)	5



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DANIEL HERNÁNDEZ
M. Ángel Chamorro López
M. Ángel Chamorro López
PRESIDENTE CODISEC



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DANIEL HERNÁNDEZ
Ing. Miguel A. Santa Cruz Jiménez
Ing. Miguel A. Santa Cruz Jiménez
SECRETARIO TÉCNICO CODISEC



1.5. MAPA DE DELITO.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DANIEL HERNÁNDEZ
M. Ángel Chamorro López
M. Ángel Chamorro López
PRESIDENTE CODISEC

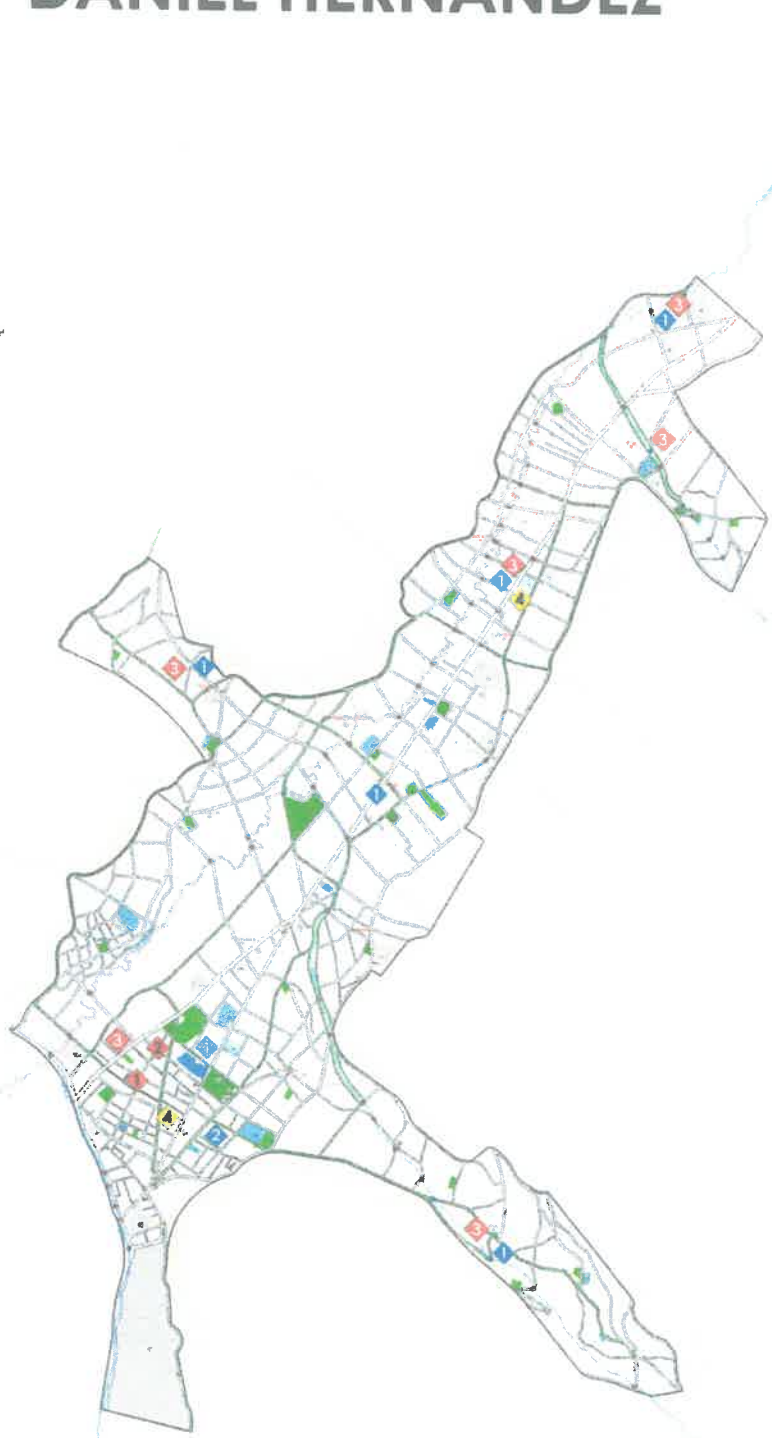


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DANIEL HERNÁNDEZ
Ing. Miguel A. Santa Cruz Jimenez
Ing. Miguel A. Santa Cruz Jimenez
SECRETARIO TECNICO CODISEC

MAPA DE DELITO 2023 DANIEL HERNANDEZ

LEYENDA

Tipo	Icono	Tipo	Icono
HOMICIDIO	[Red diamond]	FALE. EDC. GENERAL	[Green diamond]
ABORTO	[Red diamond]	OTROS (M)	[Green diamond]
LESIONES	[Red diamond]	EXTERIORES (M)	[Yellow diamond]
OTROS (1)	[Red diamond]	MICROEDM. TERROA	[Yellow diamond]
OTROS (1)	[Red diamond]	TENENCIA LEGAL DE ARMAS	[Yellow diamond]
VIOLACION LIBERTAD PERSONAL	[Yellow diamond]	OTROS (7)	[Yellow diamond]
VIOLACION INTIMIDAD	[Yellow diamond]	EXTERIORES (M)	[Blue diamond]
VIOLACION DOLOROSO	[Yellow diamond]	COMETIDOS POR PARTICULARES	[Blue diamond]
VIOLACION LIBERTAD SEXUAL	[Yellow diamond]	COMETIDOS POR FUNCIONARIOS P.B.	[Blue diamond]
OFENSA P. DOR PSEUCO	[Yellow diamond]	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	[Blue diamond]
OTROS (2)	[Yellow diamond]	PROCESOS TERMINADOS	[Yellow diamond]
OTROS (2)	[Yellow diamond]	OTROS USUARIOS	[Yellow diamond]
HURTO	[Blue diamond]		
ROBO	[Blue diamond]		
APROPRIACION LICITA	[Blue diamond]		
ESTAFAS	[Blue diamond]		
OTROS (4)	[Blue diamond]		



[Signature]
SOA: 31666249
Richard Saúl CARDENAS ELESCANO
S2 - PNP

	PERU	MINISTERIO DEL INTERIOR	POLICIA NACIONAL DEL PERU	PRENTE POLICIAL VRAEM	COMISARIA SECTORIAL PNP PAMPAS
CPNP SECTORIAL PNP - PAMPAS - TAYACAJA - DISTRITO DANIEL HERNANDEZ					
COD. CPNP: 07 / 753007		AREA: 108.39 KM ²		PERIMETRO: 47.08 KM	
UTM / 18 SUR / WGS84		HUANCAVELICA / TAYACAJA / DANIEL HERNANDEZ			
FP VRAEM / DIVOPUS/CPNP-PAMPAS		ESCALA: 1 / 7700		JULIO 2023	
CPNP PAMPAS TAYACAJA			EEAT PP0030/SUBDIRGEN-PNP		

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DANIEL HERNANDEZ
[Signature]
M. Angel Chamorro López
 PRESIDENTE CODISEC

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DANIEL HERNANDEZ
[Signature]
Ing. Marcel A. Santa Cruz Jiménez
 SECRETARIO TECNICO CODISEC



1.6. MAPA DE RIESGO.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DANIEL HERNÁNDEZ

M. Angel Chamorro López
PRESIDENTE CODISEC

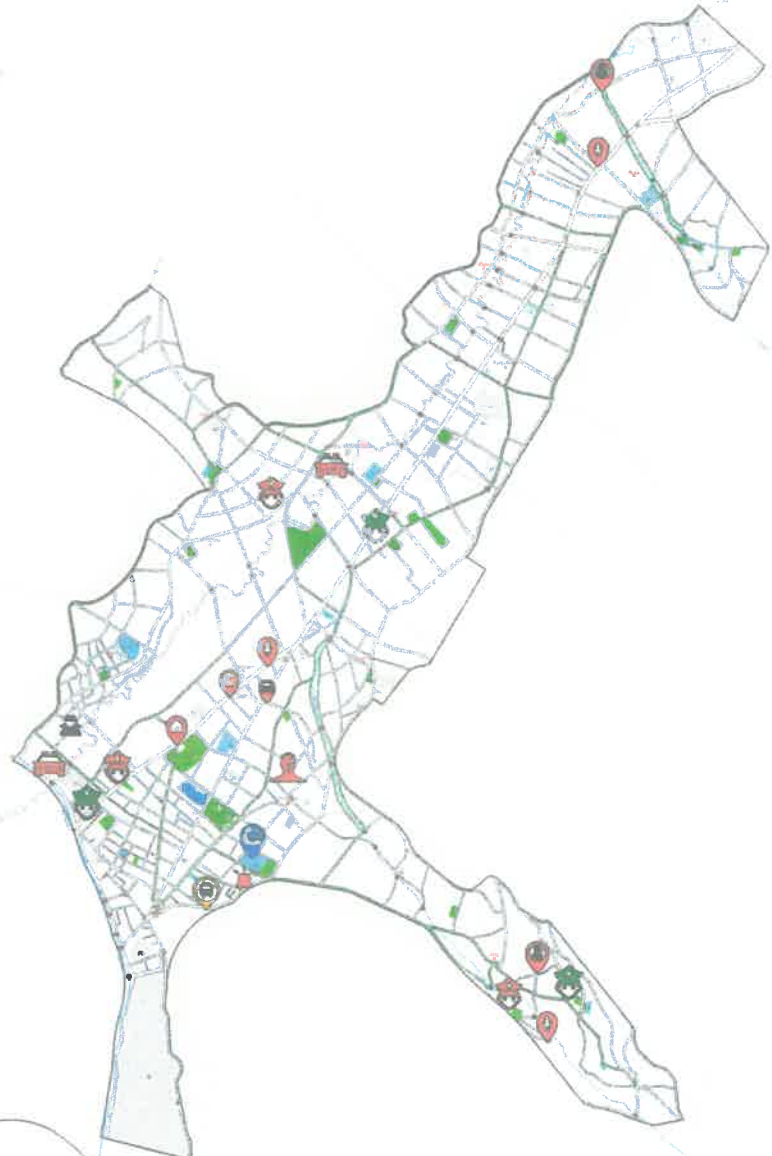
MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DANIEL HERNÁNDEZ

Ing. Miguel A. Santa Cruz Jimenez
SECRETARIO TECNICO CODISEC

MAPA DE RIESGO 2023 DANIEL HERNANDEZ

LEYENDA

	Microondas Empezados Seriel		Microondas DA Empez Seriel
	Paseo de Por Contorno Seriel		Paseo de Por Seriel Seriel
	Cuartel de		Casa
	Alarma		El Zoológico
	Oficina Administrativa		Estadío de Fútbol
	Instalación de tierra a Drogas		Instalación de Tierra a Pasa
	Instalación de Tierra Local Comunal		Instalación de Tierra Local Comunal
	Instalación de Tierra		Instalación de Tierra Local Comunal
	Instalación de Tierra de Llamada Antes de entrar al poder		Instalación de Tierra Local Comunal
	ZONA ID		Instalación de Tierra Local Comunal
	CENTROS EDUCATIVOS		Instalación de Tierra Local Comunal
	DESAPARECIDOS ANONIMOS		Instalación de Tierra Local Comunal
	Grupo Patrullero		Instalación de Tierra Local Comunal
	Grupo Comandante		Instalación de Tierra Local Comunal
	Grupo Pat. Pie		Instalación de Tierra Local Comunal
	Banca		Instalación de Tierra Local Comunal
	Parqueo Estacionamiento Seriel		Instalación de Tierra Local Comunal
	Parqueo Integrado Contorno Seriel		Instalación de Tierra Local Comunal



NC



[Signature]
SOA: 31666249
Richard Saúl CARDENAS ELESCANO
SA - PNP

	PERU	MINISTERIO DEL INTERIOR	POLICIA NACIONAL DEL PERU	FRENTE POLICIAL VRAEM	COMISARIA SECTORIAL PNP PAMPAS
CPNP SECTORIAL PNP - PAMPAS - TAYACAJA - DISTRITO DANIEL HERNANDEZ					
COD. CPNP : 07 / 753007		AREA : 108.39 KM ²	PERIMETRO : 47.08 KM		
UTM / 18 SUR / WGS84		HUANCAVELICA / TAYACAJA / DANIEL HERNANDEZ			
FP VRAEM / DIVOPUS/CPNP-PAMPAS		ESCALA : 1 / 7700	JULIO 2023		
CPNP PAMPAS TAYACAJA			EEAT PP0030/SUBDIRGEN-PNP		

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DANIEL HERNANDEZ
[Signature]
 M. Angel Chamorro López
 PRESIDENTE CODISEC

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DANIEL HERNANDEZ
[Signature]
 M. María Santa Cruz Arango
 SECRETARIA GENERAL



2. RECURSOS:

2.1. INSTITUCIONES COMPROMETIDAS CON LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO.

CUADRO N° 07: INSTITUCIONES COMPROMETIDAS CON LA SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE DANIEL HERNÁNDEZ.

N°	INSTITUCIÓN	CONTACTO
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNÁNDEZ	SR. MIGUEL ANGEL CHAMORRO LOPEZ (932850066)
2	POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ	CMDTE. CARLOS ZUÑIGA PANCORBO (997565452).
3	FISCALÍA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE TAYACAJA	Dra. MERCEDES LUISA SOSA ESPINOZA (951313206)
4	JUZGADO DE PAZ	Sr. CESAR M. MUNGUIA ROCA ()
5	CENTRO POBLADO MARCOPATA	Sr. AURELIO MEZA CONGORA (901694766).
6	CENTRO POBLADO SAN JUAN DE PALTARUMI	Sr. JULIO SANCHEZ QUISPE (912548548)
7	CENTRO POBLADO MASHUAYLLO	Sr. FRNAK DE LA CRUZ QUISPE (982844515)
8	CENTRO POBLADO SANTA MARÍA	Sr. GUILLERMO CONCHA ASTO (965330512)
9	JUNTAS VECINALES	Sr. MILIAM ANGELES AYBAR (964757109).
10	I.E. MARISCAL CACERES	Lic. FELICITA CASTRO CONGORA (950830086).
11	CENTRO DE SALUD - DANIEL HERNÁNDEZ	Psicol. ROLANDO SALAS FELIX (945965865).
12	EJÉRCITO DEL PERÚ	TTE. CRL.EP. JOSE ANTONIO GOMEZ GONZALES (943650711)
13	SUBPREFETURA PROVINCIAL DE TAYACAJA	Abog. MICHAEL G. TORRES GAVILNA (930688057).
14	CENTRO DE EMERGENCIA MUJER	Lic. WAGNER F. LOZANO LOBATO (964149296).
15	CENTRO DE EMERGENCIA MUJER - COMISARÍA	Lic. ABNER VILCA RENOJO (964817878)

Fuente: Directorio del CODISEC – DANIEL HERNÁNDEZ.





2.2. CAPACIDAD OPERATIVA DE LA COMISARÍA BÁSICA DE PAMPAS.

En el distrito de Pampas, existe una comisaría Sectorial básica en toda su circunscripción territorial, esta cuenta con las siguientes características respecto a su capacidad operativa:

CUADRO N° 08: CAPACIDAD OPERATIVA DE LA COMISARÍA SECTORIAL PNP PAMPAS – 2022.

N°	CAPACIDAD OPERATIVA DE LA COMISARÍA	VALOR
1	CANTIDAD DE PEROSNAL POLICIAL	40
2	COMISARÍAS BÁSICAS CON INFRAESTRUCTURA ADECUADA	1
3	COMISARÍAS BÁSICAS CON SERVICIOS BÁSICOS ADECUADOS.	1
4	CANTIDAD DE VEHÍCULOS OPERATIVOS (CAMIONETAS Y MOTOS).	4
5	COMISARÍAS BÁSICAS CON INTERNET ADECUADO.	1
6	COMISARÍAS BÁSICAS CON ACCESO A SISTEMAS DE INFORMACIÓN..	1
7	COMISARÍAS QUE HAN REALIZADO PROGRAMAS PREVENTIVOS (AL MENOS UNO).	1
8	JUNTAS VECINALES DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ (RESOLUCIÓN).	

Fuente: Policía Nacional del Perú – PAMPAS.

2.3. CAPACIDAD OPERATIVA DEL SERVICIO DE SERENAZGO MUNICIPAL EN EL DISTRITO.

CUADRO N° 09: CAPACIDAD OPERATIVA DEL SERIVICIO DE SERENAZGO MUNICIPAL EN EL DISTRITO DE DANIEL HERNÁNDEZ.

N°	CAPACIDAD OPERATIVA DE LA COMISARÍA	VALOR
1	TOTAL DEL PERSONAL DE SERENAZGO.	09



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DANIEL HERNÁNDEZ

M. Ángel Chamorro López
M. Ángel Chamorro López
PRESIDENTE CODISEC



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DANIEL HERNÁNDEZ

Miguel A. Santa Cruz Jimenez
Miguel A. Santa Cruz Jimenez
SECRETARIO TÉCNICO CODISEC



2	NÚMERO DE VEHÍCULOS OPERATIVOS.	05
3	NÚMERO DE RADIOS.	05
4	NÚMERO DE CÁMARAS OPERATIVAS.	09
5	NÚMERO DE VEHÍCULOS VINCULADOS AL SIPCOP-M.	00
6	NÚMERO DE INFRAESTRUCTURA DE VIGILANCIA OPERATIVA.	1
7	NÚMERO DE CENTRAL DE CONTROL DE VIDEOVIGILANCIA	1

NOTA:

1/ Las cifras de vehículos operativos incluyen: automóviles, camionetas, motos y otros vehículos.

2/ Las cifras de infraestructura disponible incluyen: casetas, módulos y/o puestos de vigilancia.

Fuente: Registro Nacional de Municipalidades (RENAMU 2022) - INEI.

3. MARCO ESTRATÉGICO.

3.1. VISIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.

"Daniel Hernández, un espacio que asegure la convivencia pacífica de la población dentro de un marco de confianza, tranquilidad y paz social que permita una mejor calidad de vida".

3.2. MISIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Daniel Hernández, implementa acciones coordinadas y eficientes con sus integrantes para garantizar la reducción de la inseguridad ciudadana.





3.3. MATRIZ DE ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS.

Objetivos Prioritarios de la PNMSC 2030 se convierten en los Objetivos Estratégicos (OE) de los PARSC, PAPSC, PADSC, con el fin de orientar el accionar en materia de seguridad ciudadana a nivel distrital, los cuales se presentan a continuación:

OE1 : Incrementar las acciones que propician la prevención del delito y las violencias cometidos por los adolescentes y jóvenes que afectan a la población.

OE2 : Mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana.

OE3 : Reducir la victimización por los delitos de robo y hurto en espacios públicos.

OE4 : Reducir la incidencia de delitos violentos que afectan a la población.

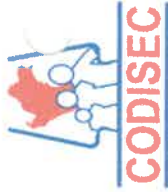
OE5 : Reducir los delitos de complejidad cometidos por bandas criminales que victimiza a la población.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DANIEL HERNÁNDEZ
M. Angel Cuamorro López
M. Angel Cuamorro López
PRESIDENTE CODISEC



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DANIEL HERNÁNDEZ
Miguel A. Santa Cruz Jimenez
Ing. Miguel A. Santa Cruz Jimenez
SECRETARIO TÉCNICO CODISEC



CUADRO N° 08: MATRIZ DE ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS DEL PADSC 2024 – 2027.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 01: INCREMENTAR LAS ACCIONES QUE PROPICIAN LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y VIOLENCIAS COMETIDOS POR LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN.

Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsable de la ejecución					
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL						
Línea de acción 1: Prevención social del delito y las violencias																											
Prevención y erradicación del trabajo infantil	N° de Campañas de difusión y sensibilización	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	COMISARIA PAMPAS, FISCALIA, CEM, DEMUNA.
Talleres culturales y deportivos dirigidos a niños, niñas y adolescentes.	N° Talleres	1				1	1			1	1			1	1					1	1				1	1	CODISEC, PNP
Prevención de consumo de drogas.	N° Charlas realizadas			1		1	1			1	1			2	1					1	1				2	2	COMISARIA PAMPAS, FISCALIA, CEM, DEMUNA.
Brindar charlas de sensibilización y prevención a padres de familia sobre los temas: pautas de crianza y violencia familiar	N° de charlas realizadas.	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	1	1	1	2	2	CEM, FISCALIA, POLICIA NACIONAL, INSTITUCIONES EDUCATIVAS.
Línea de acción 2: Prevención comunitaria del delito y las violencias																											
Estrategia Multisectorial Barrio Seguro.	N° de Planes elaborados	1				1	1			1	1			1	1				1	1	1				1	1	POLICIA NACIOANL DEL PERÚ.
Programa Vecindario Seguro	N° de Planes elaborados	1				1	1			1	1			1	1				1	1	1				1	1	POLICIA NACIOANL DEL PERÚ.
Promoción, implementación y capacitación de la participación ciudadana (Brigadas de Autoprotección Escolar, Juntas vecinales, redes cooperantes, policía escolar, patrullaje	implementación y capacitación	1	1			2	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	1	1	1	2	2	CODISEC, PNP, JUNTAS VECINALES





3.5. MATRIZ DE INVERSIONES PÚBLICAS.

CUADRO N° 09: MATRIZ DE ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS NUEVAS DE LA PPADSC 2024 – 2027.

O.E.	LÍNEA DE ACCIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	SITUACIÓN DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN	COMPONENTES DEL PROYECTO	MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DANIEL HERNÁNDEZ
 PRESIDENTE CODISEC
 TAYALANU, MUYAUKAN
Chelli
 M. Angel Chantuyo López
 PRESIDENTE CODISEC

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DANIEL HERNÁNDEZ
 SECRETARÍA TÉCNICA CODISEC
 Ing. Miguel A. Santa Cruz Jiménez
 SECRETARIO TÉCNICO CODISEC



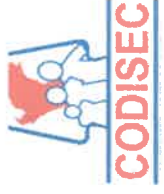
Cuadro N° 02: Presupuesto para ejecución de actividades estratégicas PADSC.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 01: INCREMENTAR LAS ACCIONES QUE PROPICIAN LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y VIOLENCIAS COMETIDOS POR LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN.

Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	Meta Anual		Presupuesto
		2024		
Línea de acción 1: Prevención social del delito y las violencias.				
Prevención y erradicación del trabajo infantil	N° de Campañas de difusión y sensibilización	2		1200
Talleres culturales y deportivos dirigidos a niños, niñas y adolescentes.	N° Talleres	1		600
Prevención de consumo de drogas.	N° Charlas realizadas	1		1100
Brindar charlas de sensibilización y prevención a padres de familia sobre los temas: pautas de crianza y violencia familiar	N° de charlas realizadas.	2		600
Línea de acción 2: Prevención comunitaria del delito y las violencias.				
Estrategia Multisectorial Barrio Seguro.	N° de Planes elaborados	1		1000
Programa Vecindario Seguro	N° de Planes elaborados	1		1000
Promoción, implementación y capacitación de la participación ciudadana (Brigadas de Autoprotección Escolar, Juntas vecinales, redes cooperantes, policía escolar, patrullaje juvenil, entre otros)	Escolar, Juntas de Autoprotección	2		1000

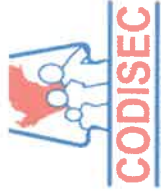
MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DANIEL HERNÁNDEZ
Chullo
M. Ángel Chaitorro López
PRESIDENTE CODISEC

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DANIEL HERNÁNDEZ
Chullo
M. Ángel Chaitorro López
PRESIDENTE CODISEC



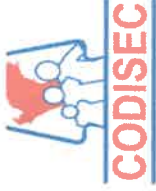
Comisarias aplican acciones de prevención mediante sus oficinas de participación ciudadana	N° de Informes realizados	2	600
OBJETIVO ESTRATÉGICO 02: MEJORAR EL ACCESO DE LA CIUDADANIA A LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA			
Actividades Estratégicas			
	Unidad de Medida	Meta Anual	Presupuesto
		2024	
Línea de acción 4: Gestión del Comité Regional de Seguridad Ciudadana			
Elaboración, seguimiento y evaluación del Plan de acción distrital de Seguridad Ciudadana	Elaboración del Plan	1	1500
Difusión del PADSC a la población del distrito.	Plan Publicado	1	500
Actividades del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (Participación a sesiones ordinarias y extraordinarias, brindar información, entre otros)	Actas	4	1200
Rendición de cuentas y/o consulta pública de las actividades del PADSC.	Actas	6	1200
Sesión Ordinaria	Actas	4	1200
Consulta Pública	N° Consultas	4	1200
Evaluación de desempeño de integrantes del CODISEC	Informes	1	300
Publicación PADSC (página web institucional o link de publicación)	Plan Publicado	1	300
Publicación Directorio (página web institucional o link de publicación)	Directorio Publicado	6	300
Publicación de acuerdos (página web institucional o link de publicación)	Acuerdos Publicados	4	300
Publicación de evaluación de integrantes (página web institucional o link de publicación)	Evaluación Publicados	4	300
Informes de implementación de actividades del PADSC.	Informes	1	1200
Mapa de Riesgo (Distrito)	N° de mapa	1	500





Mapa de Delito	N° de mapa	1	500
Línea de acción 5: Servicio del Serenazgo municipal			
Capacitación y evaluación del personal del Serenazgo municipal	N° de capacitaciones realizadas.	2	1000
Registro del Serenazgo municipal	Informe	1	1200
Reuniones de coordinación PNP y Serenazgo	N° Reuniones	3	600
Línea de acción 7: Gestión de la Información para la Seguridad Ciudadana			
Elaboración y actualización de mapas de delito.	N° de mapas	1	600
Elaboración y actualización de mapas de riesgos.	N° de mapas	1	600
OBJETIVO ESTRATÉGICO 03: REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN POR LOS DELITOS DE ROBO Y HURTO EN ESPACIOS PÚBLICOS			
Actividades Estratégicas			
		Meta Anual	Presupuesto
		2024	
Línea de acción 8: Patrullaje			
Elaboración del Plan de patrullaje integrado	Formulación del Plan	1	1000
Elaboración del Plan de patrullaje municipal.	Formulación del Plan	1	1000
Ejecución del patrullaje municipal	Patrullajes Ejecutados	180	1000
Ejecución del Patrullaje por sector.	N° de patrullajes realizados e informes	4	2500
Ejecución del patrullaje integrado.	Patrullajes ejecutados	24	1200
Ejecución del patrullaje mixto (PNP, Serenazgo y juntas vecinales).	Patrullajes ejecutados	3	1200
Línea de acción 9: Espacios públicos seguros			





Implementación de casetas de Serenazgo.	N° de casetas instaladas	0	0
Fiscalización del cumplimiento de horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizados	N° de operativos a establecimientos de venta de licor	3	1200
Registro de establecimientos de venta de licor autorizados por el distrito con la respectiva vigencia de la Licencia de funcionamiento	N° de operativos de fiscalización.	2	1400
Operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° de Operativos	6	1500

OBJETIVO ESTRATÉGICO 04: REDUCIR LA INCIDENCIA DE DELITOS VIOLENTOS QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN

Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	Meta Anual		Presupuesto
		2024		

Línea de acción 11: Prevención, investigación, atención y protección a las víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar.

Prevención de la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes.	N° Campañas realizadas	2	1200
Desarrollo de campañas de difusión ciudadana vía web para la prevención de acoso sexual en la vía pública, violencia contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes.	Campañas	2	1000
Desarrollo de actividades de sensibilización contra la violencia familiar dirigida a la comunidad educativa de las instituciones educativas públicas del distrito.	Talleres	3	1000

Línea de acción 12: Persecución y sanción de imputados por violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar.

Desarrollo de medidas para sancionar el acoso sexual en espacios públicos.	Implementación de medidas	1	1200
--	---------------------------	---	------

OBJETIVO ESTRATÉGICO 05: REDUCIR LOS DELITOS DE COMPLEJIDAD COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES QUE VICTIMIZA A LA POBLACIÓN





Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	Meta Anual	Presupuesto (Soles)
		2024	
Línea de acción 17: Prevención de delitos informáticos			
Implementar acciones de sensibilización en redes sociales, medios de comunicación y otros canales de difusión con mensajes dirigidos a niños/niñas y adolescentes para prevenir el abuso sexual a través de internet u otros medios tecnológicos (ciberdelito) considerando el uso permanente de las diferentes redes sociales para fines educativos.	N° de Campañas de sensibilización	2	1000
TOTAL			S/. 39,000





4. ANEXOS:

4.1. ACTAS DE SESIONES.

- Acta de sesión del CODISEC donde se aprueba la Matriz de priorización de hechos delictivos.
- Acta de sesión del CODISEC donde se valida la propuesta de Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.

4.2. ORDENANZA MUNICIPAL DISTRITAL QUE APRUEBA EL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.



**ACTA DE ACUERDOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS
PREDOMINANTES EN EL DISTRITO DE DANIEL HERNÁNDEZ**

Siendo las 03: 00 horas del día Martes 12 del mes de Setiembre del año 2023, en las instalaciones de la Sala de Regidores de la Municipalidad Distrital de Daniel Hernández, en el desarrollo de la Cuarta sesión Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, con la presencia de los miembros del Comité, cumpliendo con el quórum de acuerdo a la Ley N.º 27933 y su Reglamento, el presidente del CODISEC da por iniciada la presente sesión.

Se dio lectura al punto de agenda: Aprobación de la Matriz de Priorización de Hechos Delictivos predominantes del distrito de Daniel Hernández, por parte de los miembros del CODISEC, estando presente las siguientes autoridades.

**PARTICIPANTES EN LA SESIÓN DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
PARA LA APROBACIÓN DE LA MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS DEL
DISTRITO DE DANIEL HERNÁNDEZ.**

Nº	MIEMBROS DEL COMITÉ	CARGO	REPRESENTANTE
1	Sr. Miguel Ángel Chamorro López.		Alcalde del Distrito de Daniel Hernández.
2	Dra. Mercedes L. Sosa Espinoza.	Presidente	Representante del Ministerio Publico ante el CODISEC.
3	Sr. Guillermo Concha Asto.	Miembro	Alcalde del Centro Poblado de Santa María.
4	Cmdt. PNP. Carlos Zufiga Pancorbo.	Miembro	Representante de la Policía Nacional del Perú.
5	Sr. Cesar Munguia Roca.	Miembro	Juez de Paz del Distrito de Daniel Hernández.
6	Lic. Felicita Castro Congora.	Miembro	Representante de la I.E. Mariscal Cáceres.
7	Abog. Michael Torres Gavilán.	Miembro	Subprefecto Provincial de Tayacaja.
8	Sr. Julio Sánchez Quispe.	Miembro	Alcalde del Centro Poblado de San Juan de Palta rumi.
9	Lic. Abner Vilca Renojo.	Miembro	Coordinador del Centro de Emergencia Mujer-Comisaria.
10	Lic. Wagner Lozano Lobato.	Miembro	Representante del Centro de Emergencia Mujer.
11	Sr. Miliam Ángeles Aybar.	Miembro	Representante de las Juntas Vecinales.

Una vez leída y revisada la propuesta de la Matriz de Priorización de Hechos Delictivos predominantes del distrito de Daniel Hernández, en el marco de la **FORMULACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**, y luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, el CODISEC por

Aurelio Meza Congora
DNI: 23706120
ALCALDE

Sr. Miguel Ángel Chamorro López
ALCALDE

Municipalidad Distrital Daniel Hernández
ALCALDE

Centro de Emergencia Mujer Tayacaja
COMANDO SECTORIAL PNP PAMPAS

Carlos Zúñiga Pancorbo
COMANDANTE PNP
COMANDO SECTORIAL PNP PAMPAS

MIMP - AURORA
CENTRO EMERGENCIA MUJER EN COMISARIA TAYACAJA
Lic. Abner Vilca Renojo
COORDINADOR

Municipalidad del Centro Poblado de San Juan de Palta Rumi
ALCALDE

Julio Sánchez Quispe
DNI: 23680947
ALCALDE

Michael George Torres Gavilán
Subprefecto Provincial de Tayacaja
Region Huancavelica
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO LOCAL

Mercedes Luisa Sosa Espinoza
FISCAL PROVINCIAL
DISTRITO FISCAL JUNIN
FISCALIA PROVINCIAL CIVIL Y FAMILIA
TAYACAJA

Municipalidad del Centro Poblado de Santa María
ALCALDE

Municipalidad del Centro Poblado de Santa María
ALCALDE

Ministerio de Educación
DIRECCIÓN DE INICIATIVAS EDUCATIVAS
DIRECCIÓN DE INICIATIVAS EDUCATIVAS
DIRECCIÓN DE INICIATIVAS EDUCATIVAS

Centro Poblado de San Juan de Palta Rumi
ALCALDE

unanimidad acuerda **APROBAR LA PROPUESTA DE MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS PREDOMINANTES DEL DISTRITO DE DANIEL HERNÁNDEZ**, la cual deberá ser considerada como parte del diagnóstico del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Daniel Hernández.

Del mismo modo, se presenta a continuación la versión final de la Matriz de Priorización de Hechos Delictivos del distrito de Daniel Hernández, acordada en la presente sesión del Comité de Seguridad Ciudadana:

MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS DEL DISTRITO DE DANIEL HERNÁNDEZ.

N°	Hechos delictivos	Ubicación en el ranking nacional (puntaje)	Tendencia estadística (puntaje)	Gravedad (puntaje)	Puntaje final
1	Número de feminicidios en el distrito: DANIEL HERNANDEZ (RANKING 1)	5	5	5	15
2	Tasa de denuncias por el delito micro comercialización de drogas por cada mil habitantes en el distrito: DANIEL HERNANDEZ (RANKING 1)	5	3	5	13
3	Tasa de denuncias de violencia psicológica por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito: DANIEL HERNANDEZ. (RANKING 26)	5	5	5	15
4	Tasa de denuncias de violencia física por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito: DANIEL HERNANDEZ. (RANKING 31)	5	5	5	15
5	Tasa de denuncias por el delito contra el patrimonio por cada mil habitantes en el distrito (incorpora robo, hurto, abigeato, estafa y otras defraudaciones) (RANKING 36)	3	5	3	11

INFORMACIÓN POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

1	Victimización por el delito de robo e intento de robo de dinero, cartera y celular	87	5	5	10
2	Victimización por robo o intento de robo de vehículos.	33	3	1	4
3	Victimización por robo o intento de robo de vivienda	36	3	3	6

[Handwritten signature]
MUNICIPALIDAD DEL D.P. TAMBORA
Guillermo Concha

MUNICIPALIDAD DEL D.P. TAMBORA
Guillermo Concha
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DEL D.P. DANIEL HERNANDEZ
Sr. M. Angel Chumorro Lopez
ALCALDE

CENTRO EMERGENCIA MUJER AYACAJA
PREVENCIÓN
1762

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE MANEJO DEL RIESGO
Felicita Castro Góngora

MIMP - AURORA
CENTRO EMERGENCIA MUJER EN COMISARIA AYACAJA
COMANDANTE PNP
COORDINADOR
Lic. Abner Vilca Renojo

ALCALDE
Francisco Cruz Quispe
DNI: 46213731

ALCALDE TAMBORA
ALCALDE

Julio Sánchez Quispe
DNI: 23860947
ALCALDE

Michael George Torres Gavilan
Subprefecto Provincial de Tayacaja
Region Huancavelica
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR

Mercedes Luisa Sosa Esquivel
FISCAL PROVINCIAL
DISTRITO FISCAL JUNIN
FISCALÍA PROVINCIAL CIVIL Y FAMILIAR
TAYACAJA

4	Homicidios por cada 100 mil habitantes	3	5	5	10
5	Violencia sexual contra la mujer.	30	5	5	10

MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE LOS 05 PRIMEROS HECHOS DELICTIVOS DEL DISTRITO DE DANIEL HERNÁNDEZ.

N°	HECHOS DELICTIVOS	POSICIÓN
1	Número de feminicidios en el distrito: DANIEL HERNANDEZ (RANKING 1)	1
2	Tasa de denuncias de violencia física por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito: DANIEL HERNANDEZ. (RANKING 31)	2
3	Tasa de denuncias de violencia psicológica por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito: DANIEL HERNANDEZ (RANKING 21)	3
4	Tasa de denuncias por el delito micro comercialización de drogas por cada mil habitantes en el distrito: DANIEL HERNANDEZ (RANKING 1)	4
5	Tasa de denuncias por el delito contra el patrimonio por cada mil habitantes en el distrito (incorpora robo, hurto, abigeato, estafa y otras defraudaciones): (RANKING 36)	5

Firmando en señal de conformidad con el contenido del acta.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DANIEL HERNANDEZ
Celso
Sr. M. Angel Chamorro López
ALCALDE

MIMP - AURORA
CENTRO EMERGENCIA MUJER EN COMISARIA - TAYACAJA
Abner Vilca Renaje
Abner Vilca Renaje
COORDINADOR

Micha
Micha...
Subprefecto Provincial de Tayacaja
Region Huancavelica
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR

13
OA - 218164
Canos ZUNIGA PANCORBO
COMANDANTE PNP
COMANDO SECTORIAL PNP PAMPAS

Wagner E. Lozano Lozano
Wagner E. Lozano Lozano
PREVENCIÓN - PROMOCIÓN
C.E.P. 1782

Mercedes Luisa Sosa Espinoza
Mercedes Luisa Sosa Espinoza
FISCAL PROVINCIAL
DISTRITO FISCAL JUNIN
FISCALIA PROVINCIAL CIVIL Y FAMILIA
TAYACAJA

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DANIEL HERNANDEZ
Franks De La Cruz Quispe
Franks De La Cruz Quispe
DNI: 48213731
ALCALDE

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DANIEL HERNANDEZ
Julio Sánchez Quispe
Julio Sánchez Quispe
DNI: 23680947
ALCALDE

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DANIEL HERNANDEZ
Kurelio Meza Congora
Kurelio Meza Congora
DNI: 23708120
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE C.P. SANTA MARIA
Guillermo Carrión Asato
ALCALDE

Abner Vilca Renaje
Abner Vilca Renaje
COORDINADOR

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DANIEL HERNANDEZ

ACTA DE VALIDACIÓN DE PROPUESTA DE PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE DANIEL HERNÁNDEZ.

Siendo las 3:30 horas del día Viernes 20 del mes Octubre del año 2023, en las instalaciones de la Sala de Regidores de la Municipalidad Distrital de Daniel Hernández, en la realización de la Quinta sesión ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Daniel Hernández, con la presencia de los miembros del Comité, cumpliendo con el quórum de acuerdo a la Ley N° 27933 y su Reglamento, el presidente del CODISEC da por iniciada la presente sesión.

Se dio lectura al punto de agenda: Validación de la **PROPUESTA DE PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE DANIEL HERNÁNDEZ**, correspondiente al periodo 2024 - 2027 por parte de los miembros del CODISEC, estando presente las siguientes autoridades.

PARTICIPANTES EN LA SESIÓN DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LA VALIDACIÓN DEL PADSC.

N°	MIEMBROS DEL COMITÉ	CARGO	REPRESENTANTE
1	Sr. Miguej Ángel Chamorro López.	Presidente	Alcalde del Distrito de Daniel Hernández.
2	Lic. Felicita Castro Congora.	Miembro	Representante de la I.E. Mariscal Cáceres.
3	Cmdt. PNP. Carlos Zuñiga Pancorbo.	Miembro	Representante de la Policía Nacional del Perú.
4	Sr. Frank De la Cruz Quispe.	Miembro	Alcalde del Centro Poblado De Mashuayllo
5	Sr. Cesar Munguia Roca.	Miembro	Juez de Paz del Distrito de Daniel Hernández
6	Sr. Aurelio Meza Congora.	Miembro	Alcalde del Centro Poblado de Marcopata
7	TTE.CRL.EP. Jose Antonio Gomez Gonzales.	Miembro	Representante del Ejercito del Perú
8	Sr. Guillermo Concha Asto.	Miembro	Alcalde del Centro Poblado de Santa María
9	Dra. Mercedes Luisa Sosa Espinoza.	Miembro	Representante del Ministerio Publico ante el CODISEC.
10	Lic. Wagner Lozano Lobato.	Miembro	Representante del Centro de Emergencia Mujer.

Una vez leído y revisado el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Daniel Hernández, correspondiente al periodo 2024 - 2027; y luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, los integrantes del CODISEC corroboran, mediante la matriz de corroboración de los PADSC, sus contenidos. Posteriormente, el CODISEC por unanimidad valida la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Daniel Hernández, el cual deberá ser remitido al Concejo Municipal para que sea aprobado mediante Ordenanza Municipal Distrital.

[Firma]
Aurelio Meza Congora
DNI: 23708120
ALCALDE

[Firma]
Municipalidad Distrital Daniel Hernández
Sr. M. Angel Chamorro López
ALCALDE

[Firma]
Comandante PNP
Carlos Zuñiga Pancorbo
COMANDANTE PNP
COMISARIO SECTORIAL PNP PAMPAS

[Firma]
DA - 288164
Carlos ZUÑIGA PANCORBO
COMANDANTE PNP
COMISARIO SECTORIAL PNP PAMPAS

[Firma]
Gavilán
Tayacaja
DIRECCIÓN

[Firma]
Mercedes Luisa Sosa Espinoza
FISCAL PROVINCIAL
DISTRITO FISCAL JUNÍN
FISCALIA PROVINCIAL CIVIL Y FAMILIAR
TAYACAJA

[Firma]
Municipalidad de P. SPATAMARA
Guillermo Concha Asto
ALCALDE

[Firma]
Ministerio de Educación
Dirección Técnica de Educación
Daniel Hernández
Lic. Felicita Castro

[Firma]
Francis De la Cruz Quispe
DNI N° 46213731
ALCALDE

Del mismo modo, se presenta a continuación la Matriz de corroboración de contenidos del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Daniel Hernández acordada en la presente sesión del Comité de Seguridad Ciudadana:

MATRIZ DE CORROBORACIÓN DE CONTENIDOS DE LA VALIDACIÓN DE PROPUESTA DE PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.

CRITERIOS	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES
Se ha elaborado el Diagnóstico con los indicadores sugeridos en el Anexo III-B de la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC.	SI	Ninguno
Se han priorizado los cinco (5) primeros delitos del distrito de acuerdo a la metodología establecida en el Anexo III-B de la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC.	SI	
Se han identificado los Recursos disponibles en materia de seguridad ciudadana, según lo establecido en el Anexo III-B de la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC.	SI	
Se han desarrollado Mesas de trabajo, reuniones u otros con los integrantes del CODISEC para la elaboración del Marco Estratégico.	SI	
Las Actividades Estratégicas (AE) están incluidas en los POI vigentes de las entidades que conforman el CODISEC.	SI	Se solicitó el POI a las instituciones de los cuales forman parte del CODISEC y no fueron remitidas la respuesta a lo solicitado. Por lo que, las actividades se realizarán con el presupuesto institucional de la Municipalidad Distrital.
Las Actividades Estratégicas (AE) no contravienen los Enfoques Transversales de la PNMSC 203046.	SI	
Se ha elaborado la Matriz de actividades estratégicas nuevas.	SI	
Se ha elaborado la Matriz de Inversiones Públicas.	SI	

Firmado en señal de conformidad con el contenido del acta:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DANIEL HERNÁNDEZ

 Sr. M. Angel Chamorro López
 ALCALDE

Wagner F. Lozano Lobato
 Subprocurador Provincial de Tayacaja
 Región Huancavelica
 DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR

CENTRO EMERGENCIA MUJER TAYACAJA

Wagner F. Lozano Lobato
 PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN


 Mercedes Luisa Sosa Espinoza
 FISCAL PROVINCIAL
 DISTRITO FISCAL JUNIN
 FISCALÍA PROVINCIAL MUJER Y FAMILIA
 TAYACAJA


 MUNICIPALIDAD C.A. HUANUCO
 ALCALDE
 Carlos Zuniga Pangonbo
 DNI N° 46213731
 ALCALDE

OA - 298164
 Carlos ZUNIGA PANGONBO
 COMANDANTE PNP
 COMANDO SECTORIAL PNP PAMPAS


 ALCALDIA DANIEL HERNÁNDEZ
 Aurelio Meza Congora
 DNI: 23708120
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD C.A. TAYACAJA

 Guillermo Concha Asy
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD C.A. SANTA MARIA DE TAYACAJA
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD C.A. TAYACAJA
 DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR
 WAGNER F. LOZANO LOBATO
 FELICITA CASIRO G.



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
 DANIEL HERNANDEZ
 TAYACAJA-HVCA.

SGSPyMA
 (02)

ORDENANZA MUNICIPAL N° 010 - 2023-MDDH/CM

Daniel Hernández, 18 de Diciembre de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNÁNDEZ - TAYACAJA - HUANCVELICA

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Daniel Hernández

VISTO:

En Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 023, de fecha 13 de diciembre de 2023, el Pleno del Concejo Municipal mediante ACUERDO DE CONCEJO N° 101-2023/MDDH, acordó Aprobar el “PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024 - 2027 (PADSC) DEL DISTRITO DE DANIEL HERNÁNDEZ, TAYACAJA – HUANCVELICA”, en referencia al INFORME N° 023-2023-MASJ-CODISEC/MDDH/T, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido por el Artículo 194° de nuestra Carta Magna, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresa la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, según la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 9° inciso 8) establece que, son atribuciones del Concejo Municipal, “aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos; en el mismo contexto del artículo 39° de la misma Ley, señala que los Concejos Municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos, así mismo, el artículo 40° señala que “Las ordenanzas de las Municipalidades Provinciales y Distritales, en la materia de su competencia, son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna, la regulación, administración y supervisión de los servicios públicos y las materias en las que la municipalidad tiene competencia normativa;

Que, el Artículo 197° de la Constitución Política del Estado señala que: “Las municipalidades promueven apoyar y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local. Asimismo, brindan servicios de seguridad ciudadana, con la cooperación de la Policía Nacional, conforme a Ley.”;

Que, de acuerdo al Artículo 30° del D.S. N° 011-2014-IN, Reglamento de la Ley N° 27933, modificado por la Ley N° 30055 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, contempla que la Secretaría Técnica es un órgano técnico, ejecutivo y de coordinación, encargado de proponer el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC); la política, planes, programas y proyectos en materia de seguridad ciudadana, para su aprobación, así como realizar el seguimiento y evaluación de la ejecución de las acciones aprobadas a nivel distrital;

Que, el Artículo 16° de la Ley N° 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, establece entre otros, que el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana es presidido por el Alcalde de su respectiva jurisdicción e integrado por autoridades del estado o representantes de las Instituciones Civiles que consideren convenientes en concordancia con el Decreto Supremo N° 012-2003-IN;

Que, el Artículo 30° del D.S. N° 011-2014-IN, Reglamento de la Ley N° 27933, Modificado por la Ley N° 30055 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, contempla que la Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana es un órgano técnico, ejecutivo y de coordinación, encargado de proponer al Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) la política, planes, programas y proyectos en materia de seguridad ciudadana, para su aprobación, así como realizar el seguimiento y evaluación de la ejecución de las acciones aprobadas a nivel distrital;

Que, las funciones de la Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, se encuentran precisadas en el Artículo 30° del D.S. N° 011-2014-IN, Reglamento de la Ley N° 27933, Modificado por la Ley N° 30055 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana; asimismo, las funciones del Comité de Seguridad Ciudadana se encuentran precisadas en el Artículo 32° del Reglamento de Organización y Funciones de esta Municipalidad;

Que, conforme a la Ley N° 27933, crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), norma que tiene por objeto proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades, garantizar la seguridad, paz, tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional;





“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
 DANIEL HERNANDEZ
 TAYACAJA-HVCA.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 010 - 2023-MDDH/CM

Que, según los comunicados de la Dirección General de Seguridad Ciudadana (CGSC) del Ministerio del Interior, se ha establecido que los CODISEC o Comités Distritales de Seguridad Ciudadana deberán presentar sus planes articulados y alineados en sus objetivos, metas y acciones del Nuevo Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023, aprobado por el D.S. N° 013-2019-IN, del 21/06/2019; articulado a los planes provinciales y regionales;

Que, con fecha 13 de enero del 2023, mediante Acta de Conformación del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, Juramentación, Elección del Coordinador de la Secretaría del CODISEC DANIEL HERNÁNDEZ 2023; se instaló, eligió y juramento a los miembros del citado Comité Distrital de Seguridad Ciudadana;

Que, mediante PROVEIDO N° 5779-2023-GM-A/MDDH, de fecha 12 de Diciembre de 2023 proveniente de la Gerencia Municipal, traslada el INFORME N° 023-2023-MASJ-CODISEC/MDDH/T, del 06 de diciembre de 2023 del Sub Gerente de Servicios Públicos y Medio Ambiente en su calidad de Secretario Técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana – CODISEC de este Distrito refiere: que, el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) ha elaborado el “PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024 - 2027 (PADSC) DEL DISTRITO DE DANIEL HERNÁNDEZ, TAYACAJA – HUANCVELICA”; basado en una metodología participativa entre los miembros del Comité y en conformidad a los lineamientos establecidos en la DIRECTIVA N° 006-2023-IN-DGSC; por cuyo efecto, habiéndose validado la propuesta del PADSC por el Comité Distrital en mención, el Presidente del CODISEC propone ante el Concejo Municipal de esta Entidad Gubernamental la aprobación de la misma. Asimismo, solicita su aprobación mediante Ordenanza Municipal, siendo este documento un instrumento de gestión de la Municipalidad Distrital de Daniel Hernández, que orienta la implementación de la política pública para fortalecer la seguridad de la población frente a actos de violencia, delitos y faltas en la jurisdicción de Daniel Hernández, en el marco de la Política General de Gobierno;

Que, el día 13 de diciembre de 2023 se llevó a cabo la Sesión del Concejo Municipal Ordinaria N° 023, en cuyo acto se acordó materializar la Aprobación del “PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024 - 2027 (PADSC) DEL DISTRITO DE DANIEL HERNÁNDEZ, TAYACAJA – HUANCVELICA”; en atención al PROVEIDO N° 5779-2023-GM-A/MDDH, de fecha 12 de Diciembre de 2023 proveniente de la Gerencia Municipal, el INFORME N° 023-2023-MASJ-CODISEC/MDDH/T, del 06 de diciembre de 2023 del Sub Gerente de Servicios Públicos y Medio Ambiente en su calidad de Secretario Técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana – CODISEC de este Distrito y demás documentos que acompañan y se señalan en el párrafo anterior y son parte del presente acuerdo;

En uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, el Concejo Municipal ha aprobado la siguiente norma:

ORDENANZA MUNICIPAL N° 010 -2023-MDDH/CM

QUE APRUEBA: EL “PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024 - 2027 (PADSC) DEL DISTRITO DE DANIEL HERNÁNDEZ, TAYACAJA – HUANCVELICA”

ARTÍCULO PRIMERO. - OBJETO DE LA NORMA, Aprobar el “PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024 - 2027 (PADSC) DEL DISTRITO DE DANIEL HERNÁNDEZ, TAYACAJA – HUANCVELICA”

ARTÍCULO SEGUNDO. – FINALIDADES. Instrumento de gestión de la Municipalidad Distrital de Daniel Hernández, que orientará la implementación de la política pública para fortalecer la seguridad de la población frente a actos de violencia, delitos y faltas en la jurisdicción de Daniel Hernández, en el marco de la Política General de Gobierno.

ARTÍCULO SEGUNDO. - COMPROMISOS. Cumplir con lo estipulado por la Dirección General de Seguridad Ciudadana (CGSC) del Ministerio del Interior, establece que los CODISEC o Comités Distritales de Seguridad Ciudadana deberán presentar sus planes articulados y alineados en sus objetivos, metas y acciones del Nuevo Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2024 – 2027, articulado a los planes provinciales y regionales; para cuyo efecto, la la Sub Gerencia de Servicios Públicos y Medio Ambiente, como órgano de línea dentro de la estructura orgánica funcional de la Municipalidad Distrital de Daniel Hernández, será responsable de conducir, orientar, supervisar, y monitorear el Plan de Acción aprobado de acuerdo a su finalidad y funciones establecidas.

ARTICULO CUARTO. - ENCARGAR a la Secretaría General la distribución de la norma a las Unidades Orgánicas y las Instancias correspondientes y a la Unidad de Informática la publicación en el Portal Institucional para el cumplimiento de la presente ordenanza.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
 TAYACAJA HUANCVELICA
 DANIEL HERNANDEZ
 ALCALDE
 Sr. Sr. Angel Chamorro L.
 ALCALDE

